

NOTAS Y DEBATES

Abrimos en este número esta nueva sección que intentará recoger y promover debates historiográficos, e incluirá notas y estados de la cuestión sobre los más diversos temas históricos. Esperamos que la misma encuentre una buena acogida y pueda continuar en los próximos números.

LA HISTORIOGRAFIA ECONOMICA RECIENTE
SOBRE EL MEXICO BORBONICO:
LOS ESTUDIOS DEL COMERCIO Y
LAS FINANZAS VIRREINALES, 1760-1820.

CARLOS MARICHAL¹

"El aumento extraordinario de la renta pública así como el de los diezmos...prueba los progresos de la población, la mayor actividad del comercio y el acrecentamiento de la riqueza nacional."

Alejandro von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*

CUANDO EL GRAN científico alemán, Humboldt, visitó la Nueva España en 1803, fue testigo de uno de los últimos y más brillantes momentos de esplendor de la economía virreinal. Sin embargo, hay que enfatizar que la coyuntura específica durante la cual el ilustre viajero estuvo en el virreinato fue un tanto especial debido a la situación de paz que se experimentaba tras años de guerras internacionales. En efecto, desde la firma del Tratado de paz de Amiens en marzo de 1802, hasta finales de 1804, se produjo una explosión del comercio exterior a través del puerto de Veracruz que inducía a pensar que la economía de la Nueva España se asentaba sobre bases extremadamente sólidas y pujantes.² Por ello no resultó extraño que Humboldt adoptara un enfoque relativamente optimista del potencial económico del virreinato. Y de allí también que su legendario *Ensayo político* enfatizará los aspectos más sobresalientes de la economía novohispana: la vitalidad de su comer-

¹ Ponencia presentada en el Coloquio sobre "La Historiografía Mexicana, 1968-1988" celebrada en Morcles, 11-13 de octubre de 1988. Los comentaristas fueron Carlos Sempat Assadourian y Mario Cerutti.

² Las cifras del comercio exterior de Veracruz en 1802-1804 fueron las más altas en la historia del virreinato. Véase Miguel Lerdo de Tejada (1853).

cio, los avances de su minería, la variedad de su producción agrícola. Esta visión —que tendía a privilegiar el dinamismo de la economía novohispana— fue enormemente influyente, dominando en buena medida las interpretaciones de la mayoría de los historiadores que se acercaron al tema hasta fechas relativamente recientes.

No obstante, en los últimos años se ha venido cuestionando la validez de este enfoque, y un número creciente de historiadores ha comenzado a sugerir que un análisis más desmenuzado (sobre todo a nivel regional) sugiere un cuadro más sombrío, más matizado y menos próspero de la evolución económica en los últimos decenios del gobierno borbónico en La Nueva España.³

Los graves problemas subyacentes a la economía virreinal en el siglo XVIII ya pudieron vislumbrarse en el estudio clásico de Enrique Florescano sobre las crisis agrarias, así como en los trabajos de recopilación que posteriormente ha publicado sobre las grandes crisis agrarias de 1785 y 1809. Simultáneamente, recientes trabajos de demografía histórica han demostrado que las tendencias poblacionales del virreinato asimismo estuvieron marcados por fuertes crisis, las que se ligaban en muchos casos con una combinación de malas cosechas y brotes de epidemias virulentas.

A estas obras, habría que agregar una serie de estudios de tipo regional que nos ilustran acerca de algunos de los problemas que se experimentaron en diversas unidades productivas: haciendas agrícolas y ganaderas, minas y obrajes textiles.⁴ Sin embargo, en este ensayo no vamos a entrar al análisis de dichos trabajos (que se refieren fundamentalmente a la esfera de la producción) en tanto ya existen algunas excelentes revisiones bibliográficas de los mismos.⁵ Aquí nos limitaremos estrictamente al análisis de los avances historiográficos recientes que se refieren a la esfera de la circulación en la economía virreinal, es decir, el comercio y las finanzas.

Comenzaremos con un comentario acerca de los avances logrados en un terreno tradicional de investigación, el estudio del comercio del virreinato (entre 1770 y 1810), para pasar después a una evaluación general de *dos* nuevos campos de investigación que han madurado rápidamente en los últimos veinte años: los estudios sobre el sistema fiscal y sobre los sistemas de crédito que eran propios de la economía de la Nueva España a finales de la colonia.

Las reformas borbónicas y el comercio colonial

Por diversos motivos, el estudio del impacto de las reformas borbónicas sobre el comercio hispanoamericano es desde hace decenios uno de los campos de investigación que ha atraído a mayor número de historiadores. La abundancia de la bibliografía sobre las reformas mercantiles en España y América durante la segunda

³ Se resume esta perspectiva en Coatsworth (1988).

⁴ El trabajo clásico para la minería sigue siendo Brading, (1971) aún cuando la bibliografía sobre el tema se ha acrecentado desde la fecha de su publicación. Uno de los trabajos más comentados de historia regional que analiza a las haciendas es la obra de Eric Van Young, (1981). En cuanto a los obrajes, véase el reciente estudio de Salvucci (1987), y el estudio de próxima aparición de Manuel Miño.

⁵ Para la historiografía sobre haciendas, por ejemplo, véase Van Young (1983).

mitad del siglo XVIII es realmente sorprendente, como lo demuestran varios excelentes estudios historiográficos de Pedro Pérez Herrero.⁶ Sin embargo, la cantidad de trabajos no implica necesariamente que se hayan logrado avances cualitativos muy notables desde el punto de vista analítico. De hecho, a pesar de los esfuerzos desplegados por un pequeño ejército de historiadores para aclarar cuales fueron las consecuencias de las reformas mercantiles, las polémicas siguen enmarcadas —en general— dentro de marcos de referencia tradicionales. Por ejemplo, sigue privando la idea de que se produjo un aumento relativamente sostenido del comercio americano a partir de las reformas borbónicas. Que ésto sea una realidad para el caso venezolano o rioplatense no se pone en duda, pero resulta cuestionable en lo que se refiere al comercio de la Nueva España, la colonia más rica de la Corona española. Es más, puede argumentarse que el comercio externo novohispano sufrió una profunda crisis en este período que estuvo sellada por fluctuaciones extremadamente agudas.

¿Que nos dicen los datos cuantitativos? Los recientes trabajos de Javier Ortiz de la Tabla, Javier Cuenca y John Fisher, entre otros, han permitido la reconstrucción de series estadísticas del comercio exterior del virreinato que son de gran importancia para el historiador.⁷ Su interpretación, no obstante, está abierta al debate. El estudio de Fisher, que abarca el conjunto del comercio español con América entre 1778 y 1796 refuerza, a primera vista, el argumento tradicional acerca del impacto decisivo de las reformas borbónicas en el plano mercantil y el autor no tiene dudas en afirmarlo. Sin embargo, el historiador catalán, Josep María Delgado ha criticado la interpretación de Fisher (que tiende a sobrevalorar el auge mercantil) en tanto utiliza como número índice el año de 1778 —año de guerra internacional y por ende de bajo nivel de comercio transatlántico— para evaluar el crecimiento del comercio novohispano desde esa fecha hasta 1796.⁸ Por otra parte, un análisis detenido de las cifras que ha reunido el historiador británico —sobre los cargamentos de más de 4.000 navíos españoles que entraron o salieron de puertos americanos en el lapso de 18 años— revela el grado en extremo errático de dicho comercio, el cual se manifestaba en una serie de agudas fluctuaciones. Es más, las curvas indican que el elemento determinante en dichas fluctuaciones no fueron las reformas mercantil-administrativas sino las sucesivas guerras internacionales.

El trabajo de Ortiz de la Tabla, que versa exclusivamente sobre el comercio de Veracruz (aunque alcanza un período más largo, de 1760 hasta 1820), refleja con aún mayor nitidez la vinculación estrecha entre comercio y guerra. En efecto, el impacto de los conflictos internacionales en los que se vió comprometida la Corona española implicaron la reducción súbita de las transacciones mercantiles privadas en el comercio transatlántico. Nos referimos en especial a las guerras con Inglaterra de 1778- 1783, 1796-1802 y 1804-08. Pero, de nuevo, tropezamos aquí con serios

⁶ Para una revisión minuciosa de la bibliografía sobre el tema véase Pedro Pérez Herrero, "El comercio de Nueva España. Análisis temático de las interpretaciones bibliográficas más relevantes en el siglo XX". *Revista Quinto Centenario*, N3 (1982), 137- 176.

⁷ John Fisher (1985) y Javier Cuenca (1982).

⁸ Véase Josep María Delgado Ribas, "Consecuencias económicas de los decretos de libre comercio, 1765-1820", ponencia presentada en el Centro Ortega y Gasset, Madrid, 1986.

problemas de interpretación en tanto que Ortiz de la Tabla como Cuenca han utilizado casi exclusivamente las estadísticas publicadas por el Consulado de Veracruz.⁹ Como señala Pérez Herrero, estas cifras son de indudable utilidad para evaluar tendencias pero no pueden considerarse como exactas. El Consulado tendía a "maquillar" las cifras para encubrir el considerable volúmen de contrabando que se realizó en este período a través del puerto de Veracruz.¹⁰ En ese sentido, resultan indispensables nuevos estudios sobre ramos extremadamente ricos pero aún relativamente poco explorados del Archivo General de la Nación, como son los de Marina, Consulado, Real Hacienda, Aduanas, incluyendo aquella información que se refiere a otros puertos novohispanos, aparte del de Veracruz.

Un aspecto del comercio externo del virreinato que requiere un análisis especial fue el comercio neutral, especialmente durante las dos últimas guerras con Inglaterra. Su alcance ha sido evaluado de manera preliminar por Ortiz de la Tabla y por Cuenca, pero además existen una serie de trabajos adicionales (muy poco citados en la historiografía mexicana) que son iluminadores al respecto. Nos referimos, por ejemplo, al excelente estudio de Bruchey sobre la casa Oliver de Baltimore y sus vínculos con el comercio veracruzano entre 1805 y 1808 y el magnífico trabajo del historiador holandés Martin Buist sobre la firma Hope (de Amsterdam) y su participación en el comercio novohispano en el mismo período.¹¹ Por otra parte, es de esperar que numerosas incógnitas de este comercio neutral sean develadas por el estudio de Guadalupe Jiménez Cudinach (que próximamente publicará Fondo de Cultura Económica), el cual se refiere a las relaciones mercantiles con Inglaterra y, en especial, a las operaciones de la firma de Gordon, Murphy, que tan importante papel jugó en ellas.¹²

Una crítica adicional que puede formularse a los estudios cuantitativos que hemos mencionado es que dejan de lado casi completamente el estudio del voluminoso comercio que estaba en manos de la Real Hacienda. Nos referimos no solamente a los cuantiosos envíos de plata (por cuenta de la Real Hacienda en buques de guerra y en navíos privados) a Barlovento, Filipinas y la metropoli, sino además a los envíos desde Europa de azogues, papel, armas, naipes, etc., y de tabaco desde Cuba, así como otras mercancías destinadas a los monopolios reales en la Nueva España. Aunque una parte de estos envíos por parte de Real Hacienda no se registraban en las aduanas de la misma forma que las mercancías que enviaban los comerciantes privados, los funcionarios virreinales llevaban un control de estas transacciones por otros medios. Sobre el tema existe una abundante documentación en los ramos de Correspondencia de Virreyes, Marina, Guerra y Real Hacienda, sin que haya sido todavía objeto de estudios a profundidad. Sin la reconstrucción de este comercio estatal —en extremo importante en tiempos de paz y de guerra— no puede calibrarse el volúmen global del comercio exterior novohispano.

⁹ Estas fueron publicadas por Miguel Lerdo de Tejada en su obra clásica, *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy* (México, 1853).

¹⁰ Pedro Pérez Herrero (1981).

¹¹ Stuart Bruchey (1956) y Martin Buist (1974). Véase asimismo las fuentes más antiguas pero sugerentes de Nolte (1853) y Rydjord (1932 y 1938).

¹² Guadalupe Jiménez Cudinach, (1978 y 1986).

Otro campo de investigación relacionado con el comercio novohispano que se ha desarrollado con rapidez en los últimos tiempos ha sido la descripción y análisis de la élite mercantil y, en particular, de algunos de los mayores comerciantes del Consulado de la Ciudad de México durante la época borbónica. Los estudios de John Kickza, Christiana Borkhardt de Moreno, Cristina Torales, Pedro Pérez Herrero y Carmen Yuste, entre otros, han abierto nuevas perspectivas y derroteros para futuros investigadores.¹³ Conjuntamente con trabajos como los de Ladd y Harris sobre los grandes terratenientes y de Brading, Bakewell y otros historiadores sobre los grandes mineros, permiten una primera aproximación importante a la comprensión de la estructura del poder económico y social del período.

Las fuentes que han manejado estos autores son variadas, indicándonos la riqueza inesperada de los materiales que existen para este tipo de estudios socio-económicos. Kickza y Moreno de Borkhardt, por ejemplo, han depurado la documentación notarial con eficacia para realizar una especie de sociología de los comerciantes del Consulado. Cristina Torales y su equipo, en cambio, han aprovechado la extraordinaria riqueza de un archivo particular —el de la casa Yraeta— para reconstruir en detalle las operaciones de una firma que llevaba a cabo transacciones en gran parte del virreinato con la metrópoli, así como con otras zonas de Hispanoamérica. Por su parte, Pedro Pérez Herrero ha reconstruido la red crediticia que sirvió de apoyo fundamental al comercio en el interior de la Nueva España en base a un análisis sistemático del ramo de Consulado en el Archivo General de la Nación, así como otras fuentes complementarias.

Estos estudios sobre los grandes comerciantes novohispanos revelan un aspecto poco apreciado en la historiografía tradicional. Nos referimos al hecho de que dichos comerciantes se dedicaban no sólo al comercio internacional —con España, otras zonas hispanoamericanas y Filipinas— sino que además dedicaban una gran parte de sus energías y capitales al comercio al interior del virreinato y, en muchos casos, con productos locales. El abasto de carnes, azúcar y harina a la ciudad de México y otros puntos, la provisión de lanas para los obrajes en diversas regiones, y el comercio del cacao, eran todas actividades sumamente importantes que sólo ahora comienzan a valorarse por los historiadores.

El análisis del comercio por rubros específicos constituye, por lo tanto, un gran reto para los investigadores aunque ya existen pistas importantes. El trabajo de Harris sobre los Sánchez Navarro, por ejemplo, ilustra magníficamente la relación entre una familia de fuertes ganaderos (productores de lanas y de corderos) con los grandes comerciantes del Consulado, como Antonio Bassoco.¹⁴ El estudio de Cristina Torales, por su parte, nos ilustra acerca de la red compleja de mercaderes y funcionarios involucrados en el comercio de la grana cochinilla. Y podemos suponer que la investigación actualmente en curso de Manuel Miño y Carlos Sempat nos dirá mucho sobre el comercio del cacao y sus ramificaciones intra y extra-virreinales.

¹³ John Kickza (1986), Christiana Borkhardt de Moreno (1984), Cristina Torales *et. al.* (1985), Pedro Pérez Herrero (1981) y Carmen Yuste (1984).

¹⁴ Charles Harris, (1975).

No obstante, desde el punto de vista de una reconstrucción y análisis cuantitativo de este comercio, las monografías sobre firmas o rubros individuales no son suficientes. Para este fin es necesario recurrir a otra fuente adicional que es el de las alcabalas. Es a partir de la reconstrucción estadística de las series albalatorias que puede medirse —con un grado de confiabilidad considerable— la magnitud de las transacciones mercantiles y sus fluctuaciones tanto a nivel del conjunto del virreinato como en cada región y en cada cabecera. Los pioneros en este fértil terreno de investigación han sido Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, cuyos estudios sobre las alcabalas entre 1760 y 1810 van develando numerosas sorpresas e importantes conclusiones acerca de la importancia del comercio interno, mucho mayor del que se suponía habitualmente.¹⁵ Este tipo de análisis de las alcabalas debe ser complementado, a su vez, por la reconstrucción de series de precios más completas y confiables, tarea que historiadores como Garner, entre otros, han planteado como prioritaria.¹⁶

¿Las reformas fiscales borbónicas: auge o crisis?

Si bien existen una multitud de interrogantes no resueltos acerca de las tendencias a mediano y largo plazo del comercio externo e interno del virreinato en el período bajo consideración, tampoco puede afirmarse que exista consenso con respecto a la evolución de otra esfera de la economía fundamental que era el sistema fiscal. El análisis del régimen fiscal y financiero de la Real Hacienda novohispano constituye un campo de investigación más reciente que apenas comienza a despuntar, pero una serie de publicaciones recientes sugieren que puede resultar igualmente rico y sugerente que el estudio de las transacciones mercantiles.

La explicación de la anatomía de ese complejo cuerpo de instituciones que era la Real Hacienda y su vinculación con la sociedad y economía coloniales requiere varios niveles distintos de análisis. En primer lugar, es indispensable contar con una evaluación de la legislación fiscal y financiera, tarea facilitada por la formidable obra de los funcionarios coloniales, Fonseca y Urrutia, redactada originalmente en 1792 pero publicada recién entre 1848 y 1853 en seis volúmenes. En segundo término, es necesario disponer de series estadísticas confiables de los ingresos y egresos de las veintitres reales cajas del virreinato, para poder medir las principales tendencias en el flujo de fondos controlado por la Real Hacienda. Por fortuna, dichas series han sido reconstruidas por Herbert Klein y John TePaske, tras un ingente labor de equipo en archivos españoles y mexicanos. Estas estadísticas fiscales han sido publicadas en parte por el Instituto Nacional de Antropología e Historia aunque, lamentablemente, se ha retrasado la edición de dos volúmenes claves.¹⁷ En tercer lugar, es prioritario el análisis desmenuzado de los datos fiscales y financieros para

¹⁵ J.C. Garavaglia y J.C. Grosso (1984, 1986 y 1987).

¹⁶ Richard Garner (1985).

¹⁷ Hasta la fecha los estudios publicados son John TePaske y José y Mari Luz Hernández Palomo, *La Real Hacienda de Nueva España: La Real Caja de México, 1576- 1816 (México, 1976)*, Colección

aclarar las tendencias generales y para explicar la evolución a corto, mediano y largo plazo de cada uno de los principales rubros fiscales.

Klein y TePaske, han publicado varios ensayos penetrantes en los que analizan una parte de la información reunida. Sus estudios indican que las reformas impositivas implementadas desde 1767 tuvieron un impacto que sólo puede calificarse de impresionante. Desde la década de 1760 hasta 1790 se produjo un extraordinario crecimiento de la recolección fiscal en la mayoría de los rubros mayores (alcabalas, monopolios y diezmo minero) a raíz de una aplicación más rigurosa y severa de la recaudación y la imposición de nuevas partidas impositivas que fueron introducidas en esos decenios.¹⁸

¿A que se debió este incremento tan notable de la recaudación? Klein lo vincula con el "crecimiento extraordinario de la economía novohispana" y agrega que ello se debió al "aumento de la producción argentífera... motor de una sostenida expansión en todos los sectores de la economía."¹⁹ Sin embargo, las estadísticas fiscales demuestran la existencia de importantes divergencias para cada rubro y región. En el caso de la minería, por ejemplo, se observa que la percepción fiscal se estancó completamente a partir de 1780-90, decenio considerado por los historiadores como el de mayor "prosperidad" de la época borbónica. Para mantener el nivel de producción de plata, la Corona se vió obligada no sólo a reducir los costos del azogue y de la pólvora, sino además de eliminar las alcabalas sobre todas aquellas mercancías esenciales para la minas y a disminuir el peso de otros impuestos que recaían sobre este sector.

Radicalmente distinto fue el caso de las alcabalas, que desde estas fechas superó a la minería como fuente de recursos para el gobierno. Como han demostrado Garavaglia y Grosso, el incremento en la recaudación de estos impuestos fue impresionante, especialmente entre 1770 y 1790, lo cual sugiere que se había producido un avance importante en la mercantilización de la producción agrícola/ganadera y manufacturera del virreinato en este período. Pero también podría estar demostrando algo distinto; es decir, las causas del aumento en la percepción podrían derivarse no sólo de una expansión económica sino de una creciente presión en la recaudación.²⁰

Un aumento igualmente espectacular se observa en los ingresos por cuenta de los monopolios reales que incluían tanto el tabaco como el papel sellado, la venta de azogue, la pólvora, los naipes, la venta de nieve e inclusive las pelcas de gallos.

Científica del INAH, N 41; y H. Klein y J. Te Paske, Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España (México, 1987), vol. I, faltando la edición de los volúmenes 2 y 3 para completar las series para todo el virreinato.

¹⁸ Un excelente estudio de los ciclos fiscales durante el siglo XVIII basado en estos materiales se encuentra en H. Klein, "La economía de la Nueva España, 1680-1809; un análisis a partir de las Cajas Reales," *Historia Mexicana*, 34, N.4 (abril-junio de 1985), pp.561-610.

¹⁹ *Ibid.*, p.562.

²⁰ Los autores indican que el incremento en la recaudación se debía a dos factores: "se mezclan aquí en realidad dos cosas diversas: creciente presión del fisco y multiplicación de la actividad mercantil." J.C. Garavaglia y J.C. Grosso, "Estado borbónico y presión fiscal en la Nueva España, 1750-1821." Reporte de Investigación, Universidad Autónoma Metropolitana, (México, 1984), p.11. En versión ampliada se presentó este trabajo en el VII Congreso del AIIHA, Florencia, 1985.

Para fines de siglo los monopolios estaban produciendo aproximadamente seis millones de pesos de ingresos netos anuales para la Real Hacienda, de los cuales más de la mitad provenía de la fabricación y venta de tabacos en sus diversas formas.²¹ La importancia de este ramo para la Hacienda metropolitana se derivaba no sólo de su alto valor sino además del hecho de que su producto se reservaba exclusivamente para ser remitido a España. En microcosmos, el estanco del tabaco reflejaba el creciente peso del Estado en la economía y la complejidad de esa participación estatal. La fábricas de tabaco eran las unidades manufactureras más importantes del virreinato tanto por el volúmen de su producción como por la cantidad de mano de obra ocupada en las mismas.²² Por otra parte, del estanco dependía la rentabilidad de otros sectores reglamentados por el gobierno, en especial los de producción de papel y de cultivo del tabaco, que proporcionaban las materias primas básicas para las reales fábricas. Por todos estos motivos, los virreyes utilizaron al monopolio de tabaco como instrumento predilecto para extraer recursos del virreinato.

Por último cabe mencionar otro rubro impositivo de importancia: el tributo indígena. Acaso el menos estudiado de las principales fuentes de ingresos del gobierno borbónico, el peso del tributo no parece haberse incrementado significativamente durante el último cuarto de siglo. Este, que era un derecho de capitación (obligando a los jefes de familia de los pueblos indígenas a tributar al tesoro real), reflejaba la tendencia demográfica más que la evolución económica de dichas comunidades. Para determinar hasta que punto su percepción representó una carga excesiva en una época de graves crisis agrarias, como fueron las de 1785/86 y 1809, se tendrían que efectuar estudios detallados sobre la situación económica de dichas comunidades.²³

Las tendencias globales de los impuestos recaudados por el gobierno virreinal ciertamente sugieren que se estaba experimentando una etapa de prosperidad. ¿Pero hasta que punto puede considerarse que la percepción fiscal era fiel espejo de la evolución económica? Responder a este interrogante es una tarea difícil pues toda implementación de un política fiscal se forja a partir de un equilibrio delicado establecido entre exigencias administrativas y posibilidades de extraer excedentes monetarios de la población. Puede suponerse que si se produce un incremento en la presión fiscal que es paralelo al crecimiento de la economía en su conjunto, no existirá necesariamente una contradicción entre ambas tendencias. Pero la validez de esta hipótesis depende de que el crecimiento económico sea igual o mayor que el incremento de la fiscalidad. En caso contrario (es decir si la recaudación fiscal crece más rápido que la expansión económica), puede suponerse que la presión

²¹ Mc Watte (1979) y Klein (1985).

²² La documentación existente sobre este monopolio en el Archivo General de la Nación es enorme pero faltan estudios detallados. Aparte del estudio citado anteriormente de Mc Watter un ensayo sobre el tema, es Amparo Ros, "La producción cigarrera a finales de la Colonia. La fábrica en México," Cuaderno de Trabajo del INAH N. 44, (México, 1984).

²³ El único estudio específico es el de Calderón Quijano.

impositiva podría llegar a convertirse en una verdadera sangría para la economía y sociedad.

Para comprobar el argumento de Klein de que existía una estrecha correspondencia entre ciclo fiscal y ciclo económico se necesita disponer de información adicional que permita medir con precisión la tasa de crecimiento de la economía novohispana. Para ello se requiere una recopilación sistemática de los diezmos, un cuidadoso y laborioso análisis de las alcabalas, una reevaluación de los costos y beneficios de la producción minera, una aproximación estadística de la producción artesanal/manufacturera y una elaboración de índices de precios para una amplia canasta de productos novohispanos. Dicha tarea está apenas en ciernes, pero las primeras investigaciones sobre el ramo de alcabalas, por ejemplo, tienden a indicar una divergencia entre las tasas de crecimiento de la producción y de la fiscalidad. A partir de un análisis comparado de las series de alcabalas y de diezmos, Garavaglia y Grosso descubren que la tasa de crecimiento de las primeras superaba ampliamente a las segundas. En otras palabras: "el Estado metropolitano en busca incansable de recursos parece estar matando 'la gallina de los huevos de oro', pues el crecimiento de la fiscalidad se ha despegado, por así decirlo, del movimiento general de la economía novohispana".²⁴

Otro factor que tendía a intensificar la presión fiscal fue la caída de los niveles de ingresos de la población trabajadora mexicana en los últimos decenios del siglo XVIII. En un reciente estudio basado en una gran variedad de fuentes, Van Young plantea una serie de nuevos interrogantes acerca del efecto de la expansión económica sobre los ingresos de amplios sectores de la población. Concluye que la conjunción del aumento de precios de productos alimenticios en el último cuarto del siglo XVIII con el estancamiento de los salarios produjo una caída real de los ingresos de los trabajadores asalariados.²⁵ En dicha situación, el aumento registrado en impuestos como alcabalas, pulques y tabacos, que afectaban especialmente a los trabajadores asalariados, sugiere una notoria agudización de la presión fiscal sobre estos sectores populares.

Sin embargo, el aumento de la percepción y de la presión fiscal tenía límites. Estos parecen haberse alcanzado alrededor de 1790, ya que desde entonces se estancaron los ingresos por los impuestos tradicionales. En un reciente trabajo de TePaske se indica la tendencia de la Real Hacienda virreinal a depender cada vez más del crédito (incluyendo préstamos forzosos) para mantener a flote la nave del Estado y, en particular, su maquinaria militar terrestre y marítima.²⁶ En ello coincide Klein quien argumenta que las estadísticas de las cajas reales no dejan lugar a dudas: "Mientras los impuestos sobre la producción, el comercio, el consumo y los tributos habían formado la base de las rentas reales antes de 1790, después de esa fecha los

²⁴ J.C. Garavaglia y J.C. Grosso, "Estado borbónico y presión fiscal en la Nueva España, 1750-1821", p.5.

²⁵ Eric Van Young, "The Rich get Richer and the Poor get Skewed: Real Wages and Popular Living Standards in Late Colonial Mexico", paper presentado en University of California, Economic History Group, mayo de 1987.

²⁶ John J. TePaske, "The Financial Desintegration of the Royal Government of Mexico during the Epoch of Independence, 1791- 1821", ms. 1987, citado con permiso del autor.

préstamos y nuevos impuestos especiales de todo tipo fueron el pilar de la percepción fiscal y representaron un 28% del total (de los ingresos registrados en las cajas reales) en los años 1790 y un 63% durante la primera década del siglo.²⁷

Si bien hay que manejar estos porcentajes con suma precaución, es manifiesto que durante el período de 1790-1808 el gobierno virreinal tuvo que modificar su política fiscal de manera radical, recurriendo a nuevas y distintas fuentes de recursos para solventar los crecientes gastos militares de la metrópoli y del imperio. Entre estas fuentes TePaske ha señalado la importancia de una amplia gama de reservas de fondos o de recursos potenciales para la Real Hacienda que eran más variados y abundantes de lo que podía sospecharse a partir de una revisión de la historiografía tradicional. En primer lugar, como nos señala TePaske, el gobierno virreinal disponía de los dineros de una serie de "ramos particulares" (en su mayoría de carácter eclesiástico) como las bulas, diezmos, vacantes y temporalidades que permitieron la transferencia de ingentes sumas a las cajas reales desde 1790 en adelante para cubrir los déficits. Los materiales que existen en el Archivo General de la Nación sobre estos ramos particulares son sumamente ricos y ofrecen un campo sumamente fértil para los investigadores interesados en la relación entre finanzas estatales y eclesiásticas.

En segundo lugar, debe prestarse una mayor atención al análisis de la abundante documentación referente a "préstamos y donativos" que asimismo se encuentra en el Archivo General de la Nación. Al respecto puede recordarse que desde la asunción de Mayorga en 1779, los virreyes novohispanos adoptaron una política (avalada por Carlos III) de requerir una serie de préstamos y donativos de la población para coayudar a los gastos militares crecientes del imperio. El donativo recaudado entre 1781 y 1784 permitió reunir más de un millón de pesos del conjunto de la población del virreinato (incluyendo altos funcionarios, hacendados, mercaderes y también a los sectores trabajadores, artesanos, operarios mineros y campesinos indígenas). A su vez, los préstamos obtenidos en 1781-82 del Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México y del Tribunal de Minería, reunidos en 1781-82, produjeron 3,5 millones de pesos para la Real Hacienda.²⁸ Sumas similares se reunieron a partir de los préstamos y donativos de 1792, 1796, 1798, 1805 y 1809.²⁹

Por último, es necesario comentar los recursos obtenidos por la Corona a partir de la Consolidación de Vales Reales en el virreinato entre 1805 y 1808. Esta problemática ha sido elucidada en varios importantes trabajos realizados por Flores Caballero, Hamnett, Lavrin y Sugawara, los que revelan la complejidad de la vinculación entre la Iglesia, las clases adineradas y la Real Hacienda.³⁰ Dichos trabajos han explorado la documentación que se contiene en el ramo de "Consoli-

²⁷ H. Klein, (1985), p.590.

²⁸ Esta información proviene de una monografía de Carlos Marichal, "La crisis financiera del virreinato de la Nueva España, 1780- 1808", que será publicada próximamente por el Banco de España.

²⁹ La investigadora Josefa Vega de la Universidad Complutense de Madrid está preparando actualmente una tesis doctoral que analiza los préstamos reunidos por la Real Hacienda en el virreinato de la Nueva España desde 1809 hasta 1820.

³⁰ Romeo Flores Caballero (1969), Brian Hamnett (1969), Asunción Lavrin (1973), Masae Sugawara (1967 y 1976).

dación" del Archivo General de la Nación pero puede sugerirse que faltan trabajos más profundos sobre este y otros ramos que nos ilustren sobre el creciente enfrentamiento entre Estado, Iglesia y sociedad.

El crecimiento en la economía novohispana

Los conflictos que la Consolidación provocó, constituyeron, en efecto, el testimonio más palpable de la crisis financiera en la que se vió envuelta la Nueva España desde fines del decenio de 1790 hasta la Independencia.

Es más puede afirmarse que el "descubrimiento" de este debacle crediticio (en el plano estatal y eclesiástico y a nivel de la economía privada) ha sido uno de los logros más significativos alcanzado por la historiografía reciente. Ello obedece a dos razones principales. El primero es que la crisis financiera contribuye a aclarar algunas de las causas fundamentales del debilitamiento del régimen colonial y de los crecientes conflictos sociales y políticos al interior del virreinato. El segundo es que nos sugiere la complejidad del funcionamiento de la economía virreinal y, en especial, de los mecanismos de crédito en el entrelazamiento de las esferas de la circulación y de la producción.

Los avances alcanzados en el estudio del crédito colonial, sin embargo, constituyen hasta la fecha apenas una primera aproximación a la materia, siendo necesario profundizar mucho más para poderse rellenar grandes lagunas en el conocimiento histórico de la misma. Quizás uno de los adelantos más importantes de los trabajos de los últimos quince años ha sido el de quebrar la imagen tradicional de la Iglesia como monopolista del crédito en la economía colonial. El análisis de los mecanismos de las distintas formas de crédito —crédito eclesiástico, crédito agrícola, crédito mercantil y crédito minero— nos indican que los tipos y fuentes de capital/dinero eran más variados y abundantes de lo que se suponía, ejerciendo un papel clave en todas las regiones y en todos los ámbitos de la economía.

Tradicionalmente se argumentaba que la Iglesia era la principal proveedora de crédito en la época colonial, y que sus préstamos se dirigían fundamentalmente a la agricultura y, en especial, a los hacendados. Esta hipótesis ha sido examinada desde distintos ángulos. El trabajo de Costeloc sobre los juzgados de obras pías y capellanías fue una de las obras pioneras en este sentido, siendo complementada posteriormente por diversos estudios acerca de la relación entre la Consolidación de Vales Reales y dichos juzgados y, asimismo, por los trabajos de Asunción Lavrin sobre las operaciones crediticias de los conventos de monjas.³¹ En un ensayo de interpretación y síntesis, sin embargo, Arnold Bauer criticó algunos de los postulados de Costeloc, sugiriendo la necesidad de una análisis y definición más exacto y depurado de los mecanismos del crédito eclesiástico por parte de los historiadores.

La falta de precisión ha sido remediada en parte considerable por un reciente trabajo de Linda Greenow sobre el uso del crédito hipotecario en Nueva Galicia entre 1720 y 1820, el cual es, sin lugar a dudas, uno de los estudios más importantes

³¹ Costeloc (1967). Véase asimismo los trabajos citados sobre la Consolidación de Vales Reales y referencias en Ladd (1976); y los trabajos de Lavrin (1985 y 1986).

realizados hasta la fecha sobre las operaciones crediticias a nivel regional. Su depuración de la importante documentación en una vasta serie de *Libros de Hipotecas* (fuente no trabajada con anterioridad) nos aporta numerosas sorpresas.³² Demuestra, en primer lugar, que la importancia de la Iglesia como proveedora de crédito descendió sistemáticamente a lo largo del siglo XVIII, siendo complementada y gradualmente reemplazada por otras fuentes seculares, generalmente particulares acaudalados que operaban como prestamistas (comerciantes, mujeres ricas y diversos propietarios). En segundo término, Greenow demuestra que las formas de crédito hipotecario eran más diversas de lo que se suponía: por ejemplo, los "censos" fueron ampliamente superados por otros tipos de crédito como el "reconocimiento" y la "obligación", ambos de los cuales habían sido poco estudiados anteriormente. Asimismo, puede observarse a partir de este minucioso estudio que las prendas hipotecarias requeridas para los préstamos no se limitaban a bienes raíces sino que incluían una gran variedad de bienes muebles e inmuebles. Por último, demuestra que la expansión del crédito fue bastante sostenida hasta mediados del decenio de 1790, cuando se observa el comienzo de una dramática caída.

Los análisis de Greenow, no obstante, han sido objeto de una penetrante revisión y crítica por parte de Gisela von Wobeser, especialmente en lo que se refiere a la definición de los tipos distintos de instrumentos crediticios de la época colonial, o sea, los contratos, censos, hipotecas y préstamos, así como los créditos otorgados sin gravamen hipotecario. Von Wobeser ha estudiado este tema en dos trabajos sobre haciendas coloniales, en los que demuestra con gran precisión los diferentes tipos de gravámenes que pesaban sobre diversas haciendas y nos aclara la importancia que tiene el remitirse a las importantes recopilaciones de textos jurídicos de la época colonial que definían dichos instrumentos crediticios.³³

Esta crisis de crédito agrario y eclesiástico y sus efectos también ha sido analizada (aunque de manera menos detallada) en sendas monografías por Van Young y Lindley sobre la misma región de Guadalajara.³⁴ Por su parte, en un breve pero sugerente trabajo, Francisco Cervantes ha demostrado los gravísimos impactos de la Consolidación de Vales Reales sobre el crédito en Puebla.³⁵ Pero al hablar de una crisis crediticia debemos andar con precaución: las fuentes de crédito disminuyeron pero no desaparecieron. Es más, en los años posteriores a la independencia se observa la existencia de una red espesa de transacciones crediticias en diversas regiones del país, como nos lo demuestran los trabajos de Eugene Wiemers sobre Orizaba y Córdoba.³⁶

³² Linda Greenow (1983).

³³ Para la crítica a Greenow véase Gisela von Wobeser, "El crédito y la banca en México, siglos XVI al XIX", *Mexican Studies* (invierno, 1988), pp.167-70. De la misma autora véase *La hacienda azucarera en la época colonial, 1608-1729, México, UNAM-SEP, 1988*; y *San Carlos Borromeo. Endeudamiento de una hacienda colonial, 1608-1729, México, UNAM, 1983*.

³⁴ Van Young (1981) y Richard Lindley (1983).

³⁵ Francisco Cervantes (1986).

³⁶ Eugene Wiemers (1985).

El crédito del que disponían los mineros novohispanos ostentaba características sustancialmente distintas a las ya reseñadas, que eran fundamentalmente para propietarios urbanos y rurales. Que la minería requería de un flujo constante de créditos es indudable. En el estudio clásico de David Brading sobre la minería en el México borbónico, el autor explicó sucintamente la importancia de una serie de bancos de plata en la primera mitad del siglo XVIII que proporcionaban crédito a los mineros. Dichos bancos eran propiedad de los más poderosos mineros y/o comerciantes de la época, pero luego en 1750 tendieron a desaparecer. En la segunda mitad del siglo, por lo tanto, las fuentes crediticias para la minería variaron. Brading, concretamente, ha ilustrado la estrecha vinculación que existía entre los comerciantes y los mineros. Las casas mercantiles suministraban una gran variedad de productos para las minas a crédito y, en muchos casos, se convertían así en aviadores de las empresas mineras. Sobre esta problemática específica, sin embargo, no se han logrado avances muy importantes después del trabajo de Brading. Y tampoco se ha intentado una exploración más profunda del fracaso del banco de fomento minero creado por el Tribunal de Minería en 1784, estudiado hace tres décadas en el trabajo ya clásico de Howe.³⁷

Quizás más sustanciales han resultado los avances en la investigación del crédito mercantil, como tal. En lo se refiere a una explicación teórica-histórica de los mecanismos y tipos del crédito mercantil vigentes en la Nueva España, debe señalarse la importancia del trabajo de Pedro Pérez Herrero, el cual constituye un aporte fundamental que abre las puertas a numerosas investigaciones futuras. Su estudio de las libranzas que utilizaban los comerciantes del Consulado de México para llevar a cabo la vasta mayoría de sus transacciones en todo el virreinato nos ilustra acerca de la particularidad de estos mecanismos crediticios (en contraste con los europeos) y, al mismo tiempo, nos sugiere cuán intensa eran las transacciones crediticias para el sostenimiento del comercio.

Por su parte, un estudio singular que describe las operaciones mercantiles y crediticias de una importante casa comercial es el trabajo ya mencionado de Cristina Torales y su equipo en base al archivo de la casa Yraeta.³⁸ A partir del análisis de la extensa red de corresponsales de los Yraeta en el virreinato y en otros puntos de América, puede observarse cuán extensas y complejas eran estas redes mercantil-crediticias. Y a ello deben agregarse otros trabajos como aquel realizado por Clara García acerca de las cofradías de los comerciantes del Consulado de México, las cuales sirvieron como una fuente complementaria importante de crédito para las operaciones que llevaban a cabo estos empresarios del comercio y del crédito.³⁹

³⁷ Walter Howe (1949).

³⁸ Cristina Torales (1985).

³⁹ Clara García (1986).

Conclusiones

En resumen, en contraste con la situación prevaleciente en la historiografía hace unos veinte años, se han logrado una serie de avances importantes en el análisis de la circulación mercantil, la fiscalidad y los sistemas crediticios del virreinato en la época borbónica. No obstante, como es lógico que ocurra al desarrollarse nuevos campos de investigación, existen importantes lagunas, interrogantes no resueltos y una amplia gama de fuentes que siguen sin explorar. Todos los cuales deben inducir a los investigadores de nuevas generaciones a replantear muchos de los problemas historiográficos aquí reseñados.

En lo que se refiere al comercio exterior del virreinato se requieren análisis más detallados de las fluctuaciones extremadamente agudas que se produjeron entre 1780 y 1820, problema que está estrechamente ligado al impacto de las guerras del período. Asimismo, es necesario profundizar el estudio del comercio no sólo con la metrópoli, sino asimismo con Barlovento y con otras zonas de América, especialmente Ecuador, Perú, Venezuela y con Filipinas. Por otra parte, el estudio del comercio neutral con Estados Unidos y Europa del norte, en los períodos de 1797-1800, 1805-08 y luego de 1810 constituye un terreno adicional que apenas ha comenzado a examinarse.

El estudio del comercio exterior, sin embargo, no nos puede aclarar por sí solo acerca de la naturaleza de la circulación mercantil en su conjunto. Por ello resulta todavía más urgente emprender análisis más detallados del comercio interno al virreinato, como aquellos iniciados por Garavaglia y Grosso, entre otros. El estudio de las alcabalas se perfila en este caso como de una extraordinaria riqueza para todas las regiones de la Nueva España.

En el campo de la fiscalidad, es evidente que la gran masa de documentación reunida por Klein y TePaske apenas comienza a ser analizada en algún detalle. Se perfilan ya algunas de las tendencias seculares de los ingresos y egresos del Estado colonial, pero se trata en este caso de la punta de un inmenso "iceberg" que puede proporcionar una cantidad notable de información y de nuevas perspectivas acerca del papel del Estado en la economía colonial, al tiempo que abre numerosos interrogantes acerca de la relación entre fiscalidad y evolución social y política. Por otra parte, es importante subrayar que este campo de investigación no se limita al estudio de los impuestos —como tales— sino que asimismo requiere una profundización del análisis de los mecanismos utilizados por el gobierno virreinal para obtener fondos a través del crédito, lo que se relaciona a su vez con toda la problemática de la profunda crisis financiera en la que se vió envuelta el imperio español en su conjunto desde fines del siglo XVIII.

Por último, puede sugerirse que el estudio del crédito en la economía colonial se ha constituido ya en un campo de investigación con personalidad propia. Si bien faltan trabajos sobre el crédito para el Estado, los cuales pueden analizarse en ramos como el de "préstamos y donativos" en el Archivo General de la Nación, no hay duda que se van multiplicando y refinando considerablemente los estudios sobre el crédito eclesiástico y sobre las operaciones de casas comerciales de fines del siglo XVIII. En la medida que se avance en este terreno puede suponerse que existirá la posibilidad

de la realización de trabajos con un enfoque teórico-histórico más coherente que explique el funcionamiento interno de la economía colonial, a partir del análisis de la vinculación entre los comerciantes-prestamistas y los dueños de minas, haciendas y otras unidades productivas, tal como viene sugiriendo Sempat Assadourian en sus trabajos desde hace ya muchos años.⁴⁰ Dicha integración entre las esferas de la circulación y de la producción ofrecerían, por ende, una visión más completa y posiblemente más convincente de la dinámica económica de la sociedad colonial. Pero para lograrlo queda todavía un buen trecho a recorrer, el cual pasa por una profundización en varios de los nuevos campos de investigación a los que hemos apuntado aquí.

BIBLIOGRAFÍA

En esta bibliografía incluimos una selección de textos que se refieren directa o indirectamente a problemas de comercio, hacienda pública y crédito de la Nueva España en el período de 1760-1820 que son, en su mayoría, de reciente publicación.

- Anna, Timothy, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, 1981.
- Archivo General de la Nación, *Catálogo del ramo Consulados*. vol.II. Edición a cargo de Pedro Pérez Herrero, México, 1982.
- , *Catálogo de la serie Correspondencia de Virreyes: Marqués de Branciforte*. Edición a cargo de María Elena Bribiesca Sumano, México, 1985.
- Artola, Miguel, *La hacienda del antiguo régimen*, Madrid, 1982.
- , (ed.), *Estudios de Hacienda: de Ensenada a Mon*, Madrid, 1984.
- Barbier, Jacques A., "Las prioridades de un rey ilustrado: el gasto público bajo el reinado de Carlos III", *Revista de Historia Económica*, año 3, N.3, 1986, 473-496.
- , "Peninsular Finance and Colonial Trade: the Dilemma of Carlos IV's Spain", *Journal of Latin American Studies*, 12, N.1, 1980, 21-37.
- y Kuethe, Allan J. (eds.), *The North American Role in the Spanish Imperial Economy, 1760-1819*, Manchester, 1984.
- Bauer, Arnold, (ed.), *La iglesia en la economía de América Latina, siglos XVI al XIX*, México, 1986.
- Borchart de Moreno, C.R., *Los mercaderes y el capitalismo en México, 1775-1778*, México, 1984.

⁴⁰ Carlos Sempat Assadourian. *El sistema de la economía colonial: el mercado interior. Regiones y espacio económico* (México, 1983).

- Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, 1975.
- Bruchey, Stuart, *Roberto Oliver, Marchant of Baltimore, 1783- 1819*, Baltimore, 1956.
- Buist, Marten G., *At Spes Non Fracta, Hope and Company, 1770- 1815: Merchant Bankers and Diplomats at Work*, La Haya, 1975.
- Calderón Quijano, José Antonio, "El Banco de San Carlos y las comunidades de indios en la Nueva España", *Anuario de Estudios Americanos*, N.19, Sevilla, 1962, 1-144.
- , *Los virreyes de la Nueva España durante el reinado de Carlos III*, 2 vols., Sevilla, 1968.
- , *Los virreyes de la Nueva España durante el reinado de Carlos IV*, 2 vols., Sevilla, 1972.
- Cervantes Bello, Francisco "La iglesia y la crisis del crédito colonial en Puebla, 1800-1814", en L. Ludlow y C. Marichal, (eds.), *Banca y poder en México, 1800-1925*, México, 1986, pp.51-74.
- Coatsworth, John, "la historiografía económica de México", *Revista de Historia Económica*, año 6, N.2, Madrid, 1988.
- , "The Limits of Colonial Absolutism : The State in Eighteenth Century México" en *Essays in the Political, Economic and Social History of Colonial Latina America*, Karen Spalding, (ed.), Delaware, 1982.
- Costeloe, Michael, *Church Wealth in Mexico: A Study of the Juzgado de Capellanía in the Archbishopric of Mexico, 1800- 1856*, Cambridge, 1967.
- Cuenca, Javier, "Ingresos netos del Estado español, 1788- 1820", *Hacienda Pública Española*, N.69, 1981, pp. 183-208.
- , "Statistics of Spain's Colonial Trade, 1792-1820: Consular duties, Cargo Inventories and Balance of trade, *Hispanic American Historical Review*, vol. 61, N. 3, 1981, pp. 381-428.
- , "Comercio y hacienda en la caída del imperio español, 1778-1826", en J. Fontana, (ed.) *La economía española al final del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982, pp. 391-453.
- Chavez Orozco, Luis, (ed.), *El comercio exterior y su influjo en la economía de la Nueva España*, México, 1960.
- Delgado Ribas, Josep María, "Política ilustrada, industria española y mercado americano, 1720-1820", *Revista de Historia Moderna*, N.3, Pedralbes, 1983.
- Farris, Nancy, *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759- 1821. The Crisis of Ecclesiastical Privilege*, Londres, 1968.
- Fisher, John, *Commercial Relations Between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade, 1778-1796*, University of Liverpool, Centre for Latin American Studies, Monograph Series N. 13, 1985.
- Flores Caballero, Romeo, "La Consolidación de Vales Reales en la economía, la sociedad y la política novohispanas", *Historia Mexicana*, vol. 71, N.3, 1969, pp. 334-378.
- Florescano, Enrique, *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, 2 vols., México, 1981.

- , (ed.), *Orígenes y desarrollo de la buquesía en América Latina, 1700-1955, México, FCE, 1985.*
- , y Gil, Isabel, *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817, México, 1973.*
- Fonseca, Fabián y Urrutia, Carlos de, *Historia general de la Real Hacienda*, 6 vols., México, 1845-53.
- Fontana, Josep, (ed.), *La economía española al final del antiguo régimen: comercio y colonias*, Madrid, 1982.
- , "La financiación de la guerra de la independencia", *Hacienda Pública Española*, N. 69, 1981, pp. 209-217.
- Freenow, Linda, *Credit and Socioeconomic Change in colonial Mexico: Loans and mortgages in Guadalajara, 1720-1820, Boulder, Colorado, 1983.*
- Garavaglia, Juan Carlos y Grosso, Juan Carlos, "De Veracruz a Durango: un análisis regional de la Nueva España borbónica", *Siglo XIX*, vol. 2, N. 4, México, 1987, pp. 9- 52.
- , "La región de Puebla Tlaxcala y la economía novohispana, 1670-1821", *Historia Mexicana*, vol. 35, N. 4, 1986, pp. 549-600.
- , "Estado borbónico y presión fiscal en la Nueva España, 1750-1821", Reporte de Investigación, Universidad Autónoma Metropolitana, 1984.
- , *Las alcabalas novohispanas, 1776-1821, México, Archivo General de la Nación, 1988.*
- García Clara, "El comerciante y el crédito durante la época borbónica en la Nueva España", en L. Ludlow y C. Marichal, (eds.), *Banca y poder en México, 1800-1925, México, 1986, pp.27- 50.*
- García Baquero, Antonio, *Comercio colonial y guerras revolucionarias: la decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*, Sevilla, 1972.
- Garner, Richard, "Exportaciones de circulante en el siglo XVIII (1750-1810)", *Historia Mexicana*, vol. 31, N.124, 1982, 544-598.
- , "Price Trends in Eighteenth Century Mexico", *Hispanic American Historical Review*, N. 65, 1985, pp. 279-325.
- Gortari, Hira de y Palacios, Guillermo, "El comercio novohispano a través de Veracruz (1802-1810)", *Historia Mexicana*, vol. 17, N. 67, 1968, pp. 427-454.
- Hamnett, Brian *La política española en un época revolucionaria*, México, 1985.
- , *Politics and Trade in Southern México, 1750-1821, Cambridge, Inglaterra, 1971.*
- , "The Appropriation of Mexican Church Wealth by the Spanish Bourbon Government: The Consolidación de Vales Reales, 1805-1809", *Journal of Latin American Studies*, vol. 1, N. 2, 1969, pp. 85-113.
- , "México's Royalist Coalition: the Response to Revolution", *Journal of Latin American Studies*, vol. 12, N. 1, 1980, pp. 55-86.
- , "Mercantile Rivalry and the Peninsular division: the Consulados of New Spain and the Impact of the Bourbon Reforms, 1780-1824", *Ibero- Amerikanisches Archiv, N.F. Jg.2, 1976, pp.273-305.*
- Harris, Charles, *A Mexican Family Empire: The Latifundio of the Sánchez Navarro Family, 1765-1867, Austin, Texas, 1975.*

- Herr, Richard, "Hacia el derrumbe del antiguo régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV", *Moneda y Crédito*, N. 118, (1971), 37-100.
- Herrera Canales, Inés, *El comercio exterior de México, 1821-1875*, México, 1977.
- Howe, Walter, *The Mining Guild of New Spain and its Tribunal General, 1770-1821*, Cambridge, 1949.
- Izard, Miguel, "Metropolitanos, criollos y reformistas. La Nueva España de Revillagigedo, 1789-1794", *Boletín Americanista*, vol. 22, N. 30, 1980, pp. 181-222.
- Jimenez Cudinach, Guadalupe, "Las etapas económicas-políticas inglesas en relación con la independencia de México, 1805-1824", *Anuario de Historia*, vol. X, UNAM, 1978-79, pp.139-167.
- , "An Atlantic Silver Entrepot: Veracruz and the House of Gordon and Murphy", ponencia presentada en Simposio sobre "Atlantic Port Cities, 1650-1850", John Hopkins University, 1-2 de mayo de 1986.
- Kikza, John, *Empresarios coloniales: Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, 1986.
- Klein, Herbert, "La economía de la Nueva España, 1680- 1809: Un análisis a partir de las cajas reales", *Historia Mexicana*, vol. 34, N.136, 1985, pp. 561-609.
- y TePaske, John, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*, México, 1987, Colección Fuentes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, vol.1. (Vols. 2 y 3 todavía están en prensa)
- y Barbier, Jacques, "Revolutionary Wars and Public Finance: The Madrid Treasury, 1784-1807", *Journal of Economic History*, vol. 41, N. 2, 1981, pp. 315-339.
- Ladd, Doris, *The Mexican nobility at Independence, 1780- 1826*, Austin, Texas, 1976.
- Lavrin, Asunción, "The Execution of the Laws of Consolidación in New Spain. Economic Aims and Results", *Hispanic American Historical Review*, vol.53, N. 1, 1973, pp. 27-49.
- , "El capital eclesiástico y las elites sociales en Nueva España a finales del siglo XVIII" en Enrique Florescano, (ed.), *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina, 1700-1955*, México, 1985, pp. 33-72.
- Lerdo de Tejada, Miguel, *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*, México, 1853.
- Liehr, Reinhart, "Statsverschuldung und privatkredit: die consolidación de vales reales in Hispanoamerika", *Ibero- Amerikanishes Archiv*, N.F. Jg.6, N.2, 1980, pp. 150-183.
- Lindley, Richard, *Haciendas and Economic Development in Guadalajara, Mexico at Independence*, Austin, Texas, 1983.
- Lynch, John, "British Policy and Spanish America, 1783- 1808", *Journal of Latin American Studies*, vol.1, N.1, 1969, pp. 1-30.
- McWatters, David Lorne, "The Royal Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico, 1764-1810", tesis doctoral, University of Florida, 1979.
- Merino, José P. "La Hacienda de Carlos IV", *Hacienda Pública Española*, N.69, 1981, pp. 139-181.
- , "1805: La crisis financiera internacional y deuda española" en Artola, M. y Bilbao, L., (cds.) *Estudios de Hacienda: de Ensenada a Mon*, Madrid, 1984.

- Mora, José María Luis, *Crédito Público*, 1a. ed., París, 1837, Reedición: México, 1986.
- Morales, María Dolores, "La distribución de la propiedad en la ciudad de México entre 1813 y 1848", *Historias*, N.12, 1986, pp. 81-90.
- Morineau, Michel, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux: les retours des trésors américains d'après les gazettes hollandaises, XVIe-XVIIIe siècles, París/Londres, 1985.*
- Nolte, Vincent, *Fifty Years in Both Hemispheres: Remiscencense of the Life of a Former Merchant*, Nueva York, 1854.
- Ortiz de la Tabla, Javier, *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821: crisis de dependencia, Sevilla, 1978.*
- Pérez Herrero, Pedro, "El Consulado de comerciantes de la ciudad de México y las reformas borbónicas. El control de los medios de pagos durante la segunda mitad del siglo XVIII", tesis doctoral Colegio de México, 1981. A publicarse próximamente bajo el título *Plata y libranzas: la circulación mercantil en el México borbónico.*
- , "El comercio de Nueva España. Análisis temático de las interpretaciones bibliográficas más relevantes en el silo XX", *Revista Quinto Centenario*, N.3, 1982, pp. 137-176.
- , "Comercio y precios en la Nueva España. Presupuestos teóricos y materiales para una discusión", *Revista de Indias*, vol.44, N.174, 1984, pp.466-488.
- , "Actitudes del Consulado de México ante las reformas comerciales borbónicas, 1718-1765", *Revista de Indias*, vol.43, N.171, 1983, pp.97- 182.
- Quirós, José María, *Guía de negociantes: compendio de la legislación mercantil de España e Indias*, edición de Pedro Pérez Herrero, México, 1986.
- Ros, Amparo, "La producción cigarrera a finales de la colonia: La fábrica de México", Cuaderno de Trabajo N.44, México, INAH, 1984.
- Roscnzweig, Fernando, "La economía novohispana a principios del siglo XIX", *Ciencias Políticas y Sociales*, vol.9, N.33, 1963, pp. 455-494.
- Rydjord, John, "Napoleon and Mexican Silver", *The Southwestern Social Science Quarterly*, vol.19, N.2, 1938, pp.171-182.
- Salvucci, Richard, *Textiles and Capitalism in Mexico: An Economic History of the Obrajes, 1539-1830, Princeton, 1987.*
- San Vicente, Victoria y Florescano, Enrique, "Fuentes para la historia de la crisis agrícola, 1809-11, Selección documental, México, 1985.
- Soria, Víctor M., *Crecimiento económico, regulación y crisis en la Nueva España, 1582-1810, México, Cuaderno de Trabajo de la Universidad Autónoma Metropolitana, 1986.*
- Sugawara, Masae, *La deuda pública de España y la economía novohispana*, Colección Científica INAH, N.28, México, 1976.
- , "Los antecedentes coloniales de la deuda pública en México,(1) España: los Vales Reales, orígenes y desarrollo de 1784 a 1804", *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2a serie, 8, Ns. 1-2, 1967, pp.129-402.

- Tenenbaum Barbara, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, 1985.
- TePaske, John Jay, "The Financial Disintegration of the Royal Government of Mexico during the Epoch of Independence, 1791- 1821", ms. inédito, 1987.
- y Hernández Palomo, José y Marí Luz, *La Real Hacienda de Nueva España: La real Caja de México, 1576-1816*, Colección Científica INAH, N.41, 1976.
- , "General Tendencies and Secular Trends in the Economics of Mexico and Peru, 1750-1810: The View from the Cajas of Mexico and Lima", en, Nils Jacobsen y Hans Jurgen Puhle, (eds.), *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period. 1760-1810*, Berlin, 1986.
- Torales P., Ma. Cristina, et al, *La compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797)*, 2 vols., México, 1985.
- Torre Villar, E. dc, 1a. ed., *El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España*, México, 1967.
- Van Young, Eric, *Hacienda and Markt in Eighteenth Century Mexico: The rural Economy of the Guadalajara Region, 1675- 1820*, Berkeley, 1981.
- , "Mexican Rural History since Chevalier: The Historiography of the colonial Hacienda", *Latin American Research Review*, 18, N.3, 1983, pp. 5-62.
- , "The Rich get Richer and the Poor get Skewed: Real Wages and Popular Living Standars in Late Colonial Mexico", trabajo presentado en University of California Group in Economic History, Caltech, mayo de 1987.
- Von Wobeser, Gisela, *La hacienda azucarera en la época colonial*, México, 1988.
- , *San Carlos Boromeo. Endeudamiento de una hacienda colonial, 1608-1729*, México, 1980.
- Walker, Geoffrey, *Política española y comercio colonial*, Barcelona, 1979.
- Wiemers, Eugenc, "Agriculture and Credit in Ninetcenth Century Mexico: Orizaba and Córdoba, 1822-1871", *Hispanic American Historial Review*, 65, N.3, 1985, pp.519-546.

MERCADOS Y PRECIOS COLONIALES EN LOS ANDES¹

ENRIQUE TANDETER²

Los estudios sobre los mercados de mercancías y las investigaciones acerca de los precios coloniales en los Andes se encuentran en estados muy diferentes de desarrollo. Mientras los primeros son ya numerosos y ricos conceptualmente, las segundas son escasas y parciales. Sin embargo, la idea de los organizadores de este encuentro de reunir ambos campos en una sola comunicación me parece muy fructífera. Por una parte, se refleja así de forma adecuada el parentesco de las preocupaciones historiográficas que llevan hoy a interesarse en ellos. Por la otra, una exposición única permitirá explicitar modos en los que los estudios de cada uno de los campos necesita del otro y lo estimula. Revisaremos los aportes más recientes en ambos casos y plantaremos las perspectivas futuras para la historia de precios.

Cuando en la década de 1960 y buena parte de la de 1970 los estudios históricos estuvieron dominados, primero, por la discusión acerca del carácter feudal o capitalista de las sociedades latinoamericanas del pasado, y luego por los debates sobre los modos de producción en nuestra historia, las respuestas que se buscaban eran necesariamente generales. La mayor o menor presencia de elementos mercantiles fue un elemento fundamental para justificar la caracterización del feudalismo o del capitalismo. En un planteo más tardío, habiendo sido diferenciados distintos modos de producción, esos mismos elementos mercantiles permitieron conceptualizar el llamado proceso de penetración del capitalismo, postulado como único e irreversible.

En los últimos quince años, en cambio, los investigadores del pasado de nuestras sociedades nos hemos ido interesando cada vez más por la especificidad de los procesos históricos. De un enfoque predominantemente estructural pasamos a rescatar a los actores colectivos e individuales y a desentrañar las lógicas que explican su accionar. Para etnohistoriadores e historiadores económicos dedicados

¹ Ponencia presentada al Coloquio "Historia y Antropología Andinas. Balance y perspectivas", CLACSO/Centro de Estudios Rurales y Andinos "Bartolomé de Las Casas", Cusco, 1988.

² Universidad de Buenos Aires, CONICET, CEDES.

al estudio de los Andes e imbuídos de estas nuevas preocupaciones, el tema de los *mercados* ha sido un punto privilegiado de convergencia.³

Las elaboraciones teóricas de la década de 1960 y comienzos de la de 1970 utilizaron en su mayoría los insumos de una literatura histórica previa que, ahora sabemos, analizaba de un modo extremadamente parcial los fenómenos de la circulación mercantil en América Colonial. Se enfocaba prioritariamente la cuestión del comercio trasatlántico, y en particular el aporte de metales preciosos americanos a la economía mundial, temas de indudable importancia para entender la historia de Europa. En América misma, tanto por preconceptos historiográficos como por mayor abundancia documental, los estudios se dedicaban a los grandes mercaderes importadores y distribuidores de "efectos de Castilla".

De ese modo el énfasis se ponía en los intercambios de manufacturas europeas y asiáticas contra metales preciosos que tenían lugar en los puertos americanos. La idea implícita era la de un motor europeo que a través de conquista, colonización y comercio perseguía con éxito la apropiación de ingentes masas metálicas. El comercio era en esta visión una de las armas de la conquista y si se relacionaba de algún modo con los indígenas, la relación sólo podía ser entendida como una forma más de ejercicio de la violencia.

Esta fuerte construcción historiográfica se ha ido desmontando lentamente en los últimos quince años. A pesar de los trabajos precursores previos, es sólo en este período reciente que la investigación de casos concretos ha sido acompañada de una reflexión revisionista explícita. Así, a pesar de la atención que siempre se le ha dedicado a Potosí, es sólo con la obra de Carlos Sempat Assadourian que se postula la necesidad de transferir la mirada de los puertos americanos a los centros mineros si queremos entender la dinámica propia de la economía colonial.⁴

Se desmontan los mecanismos de la producción de la plata junto con las consecuencias que su localización en el Cerro Rico implica para una gran extensión geográfica que Assadourian define como el *espacio peruano*. En su reflexión es fundamental la reelaboración cuantitativa de la composición del comercio de la Villa de Potosí en 1603, efectuado a partir de un documento muy conocido pero nunca utilizado para esos fines. El resultado principal es el bajo peso de las mercancías extra-americanas, 9,5%, en el conjunto del tráfico del centro minero. Se subraya así la relativa autosuficiencia del espacio peruano en el que el abasto de los centros mineros, principalmente Potosí, y de los centros urbanos ha implicado la especialización regional en la producción de alimentos, manufacturas e insumos. Fuera de los puertos, el espacio peruano está definido por una trama de circuitos mercantiles entre puntos geográficos que tienen entre sí relaciones más intensas y más frecuentes que con cualquier punto de fuera del espacio. En consecuencia, la dinámica económica de ese espacio deberá buscarse fundamentalmente en los centros que

³ Olivia Harris, Brooke Larson y Enrique Tandeter (comps.), *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX*. La Paz, Ceres, 1987.

⁴ Carlos Sempat Assadourian, "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial" en Enrique Florescano (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)* México, F.C.E. 1979, pp.223- 292; Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima, I.E.P., 1982.

generan esa demanda, y en forma particular en la minería potosina. El tráfico trasatlántico pierde así su primacía absoluta como motor de la economía colonial.

Quizás no sea casual que este cambio de enfoque historiográfico haya sido acompañado en los últimos años por un descuido relativo de toda la temática del comercio ultramarino y su impacto en el área andina. Por supuesto, las nuevas obras generales para los siglos XVII y XVIII contienen mucha información relevante acerca de las tendencias globales del tráfico.⁵ Sin embargo, la frecuente presentación de los datos agrupando al conjunto de la costa del Pacífico y la relación del área andina con el Río de la Plata, hacen muy difícil extraer conclusiones precisas de esos trabajos. Más útil es el estudio de Geoffrey Walker sobre la crisis del sistema monopólico español que incluye información detallada sobre la decadencia de la relación entre Lima y las ferias de Portobelo.⁶ Para la misma época inicial del siglo XVIII, Carlos Malamud ha elaborado una importante monografía sobre el contrabando francés en las costas del Pacífico, la que permite visualizar en concreto mecanismos y protagonistas, así como su incidencia en el área surandina.⁷ Recientemente, Marcel Haitin ha revisado la versión tradicional acerca de la existencia de una crisis mercantil limeña en el último cuarto del siglo XVIII. Sostiene que no hubo tal crisis sino un reacomodamiento a nuevas situaciones que algunos de los mayores comerciantes limeños aprovecharon bien. Mientras disminuye la importancia atribuída a la división de los virreinos en 1776, destaca el efecto negativo para Lima de la apertura del puerto de Arica al tráfico ultramarino desde la sanción del Comercio Libre.⁸ Para este período en particular, no podrá arribarse a ninguna conclusión más permanente sin reconstruir el conjunto de los circuitos de importación, incluyendo la ruta terrestre de Buenos Aires a Chile prolongada por mar hasta El Callao, cuya importancia surge de los estudios en curso de Claudia M. Wentzel. La historia de precios es de fundamental importancia para evaluar el impacto del tráfico ultramarino, tanto en sus variantes legales como de contrabando.⁹

La verificación del bajo porcentaje de las mercancías europeas y asiáticas en el comercio de Potosí no sólo modifica la primacía que tradicionalmente se le otorgaba en la historiografía, sino que problematiza su mismo carácter. Sabemos que las exportaciones, tanto de los puertos del Pacífico como del Río de la Plata consistían mayoritariamente en metales preciosos por montos muy superiores a los que correspondían al porcentaje aludido de importaciones de efectos de Castilla a Potosí. Por tanto, deberá concluirse que buena parte de la plata potosina fue obtenida mediante intercambios con aquellas regiones del espacio peruano que, a

⁵ Antonio García-Baquero, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, 2 vols. Sevilla, 1976; Lutgardo García Fuentes, *El comercio español con América 1650-1700* Sevilla, 1980; John Fisher, *Commercial Relations between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade, 1778-1796*. Liverpool, 1985.

⁶ Geoffrey J. Walker, *Política española y comercio colonial, 1700-1789*, Barcelona, Ariel, 1979.

⁷ Carlos Daniel Malamud Rikles, *Cádiz y Saint Maló en el comercio colonial peruano (1698-1725)*. Cádiz, 1986.

⁸ Marcel Manuel Haitin, "Late Colonial Lima: Economy and Society in an Era of Reform and Revolution", tesis doctoral inédita. University of California, Berkeley, 1983. caps. I y II. Para la versión tradicional cf. Alberto Flores Galindo, *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830* Lima, Mosca Azul, 1984.

⁹ Enrique Tandeter y Nathan Wachtel, *Precios y producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII* Buenos Aires, CEDIÉS, 1983, pp.9-21; C. Malamud, *ob. cit.*, pp. 226: 350- 364.

su vez, proveían a Potosí el restante 90,5% de su comercio. La atención se desvía así de la exportación de metal precioso fuera del espacio peruano, hacia el problema de la producción y circulación del metal en el interior del mismo espacio.

Las cifras respectivas del tráfico de "efectos de Castilla" y de "efectos de la tierra" han sido confirmadas para otros períodos y lugares andinos con una multiplicidad de fuentes. Ya a mediados de la década de 1960 se había llamado la atención acerca de la existencia de una fuente privilegiada para el estudio de los flujos mercantiles durante la colonia tardía.¹⁰ En efecto, cuando la cobranza de las *alcabalas*, carga fiscal que gravaba las transacciones mercantiles, dejó de estar arrendada a particulares, y, especialmente cuando se crean las Aduanas en el último cuarto del siglo XVIII, los asientos que registran el tránsito de las mercancías son excepcionalmente detallados.

La limitación de esta fuente consiste en las exenciones del impuesto concedidas por la legislación a ciertas personas, tales como eclesiásticos e indígenas; o a los tráficos de ciertos productos, como insumos mineros y algunos alimentos. Sin embargo, es frecuente la existencia de otras fuentes, análogas a la utilizada por Assadourian para 1603, que permiten estimar el universo mercantil del cual el tráfico que pagó alcabala es parte.

En Potosí los bienes que pagaron la alcabala en 1793 estaban compuestos en un 55% por efectos de la tierra y un 45% de efectos de Castilla, cifras casi idénticas al promedio de Cerro de Pasco entre 1782 y 1819 (56% y 44% respectivamente).¹¹ Cuando se pasa del segmento del mercado que paga alcabala al conjunto, las proporciones entre efectos de la tierra y efectos de Castilla cambian fuertemente; así en la estimación del tráfico global de Potosí para 1793, los porcentajes respectivos pasan a 76% y 24%. El intendente Francisco de Viedma, por su parte, estimaba las importaciones de ultramar a Cochabamba hacia 1788 en un 35% del tráfico total.¹²

Todas estas cifras apuntan, entonces, al amplio predominio de la circulación de bienes americanos en el interior del espacio peruano. Pero el surgimiento y desarrollo de ese mercado interno no puede asimilarse en modo alguno a un proceso de "penetración del capitalismo". El conjunto de estudios de los que ahora disponemos para el área andina marcan, a la vez, cómo la producción agraria y manufac-

¹⁰ Oscar Altimir, Ezequiel Gallo, Nicolás Sánchez-Albornoz y Horacio Santamaría, "Las relaciones económicas interregionales", *Jornadas de Historia y economía argentina en los siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires-Rosario, 1964, pp.125-139.

¹¹ Enrique Tandeter, Vilma Milletich, Ma. Matilde Ollier y Beatriz Ruibal, "El mercado de Potosí a fines del siglo XVIII" en O. Harris, B. Larson, E. Tandeter, *La participación indígena... ob. cit.*, pp.383-384; Magdalena Chocano, "Circuitos mercantiles y auge minero en la sierra central a fines de la época colonial", *Alpanchis* año XIII, vol.XVIII, N.21, Cusco, 1983, p.7; *Comercio en Cerro de Pasco a fines de la época colonial* Lima, 1982, p.27.

¹² Brooke Larson, *Colonialism and agrarian transformation in Bolivia, Cochabamba, 1550-1900* Princeton, 1988, p.221. Para más detalle cf. Brooke Larson, "Economic decline and social change in an agrarian hinterland: Cochabamba (Bolivia) in the late colonial period", tesis doctoral inédita Columbia University, Nueva York, 1978, pp.230-40. Cf. también Juan Carlos Garavaglia, "El mercado interno colonial a fines del siglo XVIII: México y el Perú", en Heraclio Bonilla (comp.), *El sistema colonial en la América Española* Barcelona, Crítica, (en prensa).

turera se orientó a satisfacer la demanda de los centros mineros y urbanos, sin que esas relaciones mercantiles se tradujeran en relaciones de producción capitalistas.

Uno de los casos mejor estudiados es el de Cochabamba.¹³ Sus valles respondieron al boom potosino posterior a 1570 con la extensión de los cultivos de trigo y maíz en haciendas de españoles con predominio de fuerza de trabajo indígena yanaconizada, hasta llegar a ser la provincia de mayor producción cerealera en el Arzobispado de La Plata.¹⁴ Pero desde mediados del siglo XVII, la continuada caída de la población indígena así como la baja de la producción de plata en Potosí con el consiguiente debilitamiento de la demanda de alimentos se hicieron sentir en Cochabamba, afectando la rentabilidad de las haciendas. El gran mercado potosino fue paulatinamente reemplazado por una red de mercados más cercanos pero con demanda menor y más fluctuante. El análisis de los diezmos del mercado de Potosí, Charcas durante el siglo XVIII, deflacionados con los precios del mercado de Potosí, permite concluir que desde 1734, después del nadir de la población indígena marcado en Cochabamba por el período de las epidemias de 1719-1720 y 1733, la producción agraria de toda Charcas empezó a crecer en forma correlativa a la recuperación demográfica. Los precios agrarios, sin embargo, se mantuvieron elevados a causa de un período climáticamente desfavorable que determinó fracasos en las cosechas y por el hecho de que el crecimiento de la producción era sólo la recuperación del nivel de fines del siglo XVII.¹⁵ Después de 1759, en cambio, se inicia un franco período de alza de la producción agraria que, en una época climáticamente más favorable, determina una nítida baja de los precios agrarios durante las tres décadas siguientes.¹⁶

Esa época de saturación de los mercados señala la entrega por parte de los hacendados cochabambinos de la explotación de sus propiedades a *arrenderos* indígenas y mestizos, a cambio del pago de una renta.¹⁷ Fuera del beneficio económico de esta renta, las haciendas cochabambinas facilitaban a sus propietarios el acceso a ingresos aún mayores. En efecto, mientras en años de cosecha normal los mercados para la producción de Cochabamba estaban restringidos según lo indicamos más arriba, en años de malas cosechas los cereales podían colocarse en mercados más distantes en el altiplano, donde los precios alcanzaban los puntos máximos. Dado que las cosechas fracasadas podían preverse con cierta anticipación, los hacendados cochabambinos especulaban en esos años haciéndose cargo por arrendamiento de la recolección de los diezmos. Sus propiedades les servían como la garantía necesaria para presentarse a los remates, donde subían las posturas en correlación inversa con el monto de la cosecha esperada. Su expectativa consistía

13 B. Larson, *Colonialism and agrarian transformation... op. cit.*

14 B. Larson, *Colonialism and agrarian transformation... op. cit.*, pp. 74-91.

15 E. Tandeter y N. Wachtel, *op. cit.*, p. 75.

16 *Ibidem*, pp. 75-76.

17 B. Larson, *Colonialism and agrarian transformation... op. cit.*, pp. 188-197.

en hacerse cargo de la recolección en especie de los diezmos y vender los productos en el momento de máxima escasez.¹⁸

El estudio de larga duración de la vida rural en la región cuzqueña de Ollantaytambo de Glave y Remy nos enfrenta a otro caso claro de saturación del mercado para el siglo XVIII. Afortunadamente, los autores han podido reconstruir una serie continua de precios para el maíz que producían los Bethlehemitas y vendían en la ciudad de Cusco. El resultado es una marcada y regular tendencia a la baja durante todo el siglo, acentuada en la década de 1770.¹⁹ También en este caso podemos aproximarnos a la lógica económica de los administradores bethlemitas y comprender como actúan frente a las fluctuaciones del mercado. Un documento excepcional comprueba la existencia de una institución peculiar, cual es la del otorgamiento de *censos* en especie. Los bethlemitas entregaban, a quienes demandaran apoyos crediticios, una cierta cantidad de maíz contra la constitución de una obligación hipotecaria, obviamente expresada en dinero, sobre propiedades urbanas de la ciudad del Cusco. Quien tomaba el censo para poder efectivizar el crédito que buscaba, debía entonces vender el maíz en la ciudad, obviamente con una cierta pérdida respecto del valor cotizado por los bethlemitas. Estos se beneficiaban especialmente si la operación se efectuaba antes de la llegada al mercado de una nueva cosecha, cuando naturalmente se producía una nueva baja estacional del maíz.²⁰

Los bethlemitas del Cusco como los jesuitas en sus haciendas productoras de azúcar en todo el Perú, actuaban frente al mercado no sólo con el objetivo general de maximizar sus ganancias, sino también con la meta de corto plazo de obtener los ingresos necesarios para satisfacer los gastos de las instituciones de cuya manutención eran responsables. En consecuencia, ante la evidencia de una baja de precios tendían a aumentar la producción para mantener el nivel de ingresos, contribuyendo a una mayor saturación del mercado.²¹

El caso del azúcar en el siglo XVIII presenta un ejemplo de reordenamiento complejo en las áreas productoras en función de cambios en los mercados. El azúcar de las Antillas desplazó de los mercados de Panamá y Portobelo a la producción de Lambayeque durante la primera mitad del siglo XVIII, precisamente cuando ésta aumentaba por la incorporación de nuevas haciendas.²² En forma similar, Arequipa

¹⁸ Brooke Larson, "Ritmos rurales y conflictos de clases durante el siglo XVIII en Cochabamba", *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 20, 78, Buenos Aires, julio-setiembre de 1980, pp. 183-214.

¹⁹ Luis Miguel Glave y María Isabel Remy, *Estructura agraria y vida rural en una región andina. Ollantaytambo entre los siglos XVI y XIX* Cusco, 1983, pp. 429-454.

²⁰ *Ibidem*, pp. 294-5.

²¹ *Ibidem*, pp. 295-6; N. P. Cushner, *Lords of the Land: Sugar, Wine and Jesuit Estates of Coastal Perú, 1600-1767*, Nueva York, 1980, pp. 122-3.

²² S. Ramírez-Horton, *The Sugar Estates of the Lambayeque Valley, 1670-1800. A contribution to Peruvian Agrarian History*, Madison, 1974, pp. 28-9. Cf. también Susan E. Ramírez, *Provincial Patriarchs. Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Perú* Albuquerque, U. of Mexico P., 1986

aumenta su producción a fines del siglo XVIII, en el mismo momento en que el azúcar de Cuba y el Brasil llega a su tradicional mercado de Buenos Aires.²³

La diversificación de la producción vitivinícola de Arequipa a lo largo del siglo XVIII fue un caso exitoso de adaptación a las condiciones del mercado. Desde 1700 hasta 1775 la producción creció en forma regular con lo que corría el riesgo de una saturación de sus mercados en el altiplano y una baja de precios.²⁴ La solución se encontró en la destilación y comercialización del aguardiente, que hasta comienzos de siglo sólo había tenido usos medicinales. El nuevo producto tuvo un gran éxito en todo el espacio peruano, puesto que a fines de siglo equivalía al 30.6%, 23.4% y 55.8% de los efectos de la tierra que pagaron alcabala en Potosí, Cochabamba y Cerro de Pasco, respectivamente.²⁵ La lógica económica de la destilación del aguardiente a partir del vino puede no ser evidente a simple vista. En efecto, normalmente se usaban trescientas libras de vino para destilar cien libras de aguardiente, lo que, a precios de mercado hacia 1750, implicaba gastar de quince a dieciocho pesos de vino para producir de diez a doce pesos de aguardiente. Sin embargo, para los productores parecía claro que el precio del vino era tal sólo porque la destilación del aguardiente impedía la completa saturación de los mercados. En consecuencia, hacia fines de siglo dedicaban a la destilación del aguardiente entre el 80 y el 90% de su producción de vino.²⁶

Un caso de gran interés donde necesitamos con urgencia mayores estudios es el de la producción textil.²⁷ Aquí el tema de los mercados se presenta en términos de la creciente competencia, durante el siglo XVIII, por parte de los tejidos importados de gran consumo masivo. La historia de precios es especialmente útil en este contexto. Por una parte, nos permite apreciar como el aumento de la oferta ultramarina deprime los precios de los tejidos europeos, y como esa baja de larga duración repercute, con retraso pero de manera muy nítida, en la tendencia secular descendente de los precios de las manufacturas americanas.²⁸ Por otra parte, podemos entender mejor los límites que la baja de precios secular pone, durante el período de guerras europeas de fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, al desarrollo de manufacturas de algodón sustitutivas de las importaciones temporalmente interrumpidas. Las guerras determinan un alza coyuntural de los precios

23 J. Polo y La Borda, "La hacienda Pachachaca (segunda mitad del s.XVIII)". *Histórica*, vol. 1, año 2, Lima, PUC, 1977, pp.240-1; Pablo Macera, *Las plantaciones azucareras en el Perú, 1821-1875* Lima, 1974, p.XVI; Germán Tjarks, "Panorama del comercio interno del virreinato del Río de la Plata en sus postrimerías", *Humanidades*, 36, La Plata, 1960, pp.29-30.

24 Kendall W. Brown, *Bourbons and Brandy. Imperial Reform in Eighteenth-Century Arequipa Albuquerque*, 1986, p. 43.

25 Tandeter et al., "El mercado", *op. cit.*, p.398.

26 Brown, *Bourbons and Brandy...* *op. cit.*, p.44.

27 F. Silva Santisteban, *Los obrajes en el Virreinato del Perú*, Lima, 1964; Maximiliano Moscoso, "Apuntes para la historia de la industria textil en el Cuzco colonial", *Revista Universitaria* Cuzco, 1962-1963, pp.67-94; Larson, *Economic decline...* *op. cit.*, pp.222-274; Miriam Salas de Coloma, *De los obrajes de Canaria y Chincheros a las comunidades indígenas de Vilcashuaman, siglo XVI*, Lima, 1979; "Crisis en Desfase en el Centro-Sur Este del Virreinato Peruano: Minería y Manufactura Textil" en Heraclio Bonilla (comp.), *Las crisis económicas en la Historia del Perú*, Lima, 1986, pp.139-65.

28 E. Tandeter y N. Wachtel, *Precios y producción agraria...* *op. cit.*, pp. 23.

de los tejidos correlativa a su escasez, pero los precios han tenido a lo largo del siglo una caída tal que no se puede dar en ese corto período una rentabilidad que genere la acumulación necesaria para que la nueva manufactura textil perdure exitosamente más allá de la reanudación de las importaciones que sigue a la paz.

Hasta ahora hemos examinado la relación con el mercado de haciendas y obrajes, unidades de producción desarrolladas mayoritariamente por españoles y criollos en respuesta a las demandas de Potosí y otros centros mineros y urbanos. Pero esas demandas generaron un proceso más amplio de mercantilización del espacio peruano. Los indígenas, tanto los que se desprendieron de las comunidades y pasaron a ser yanaconas en haciendas y ciudades, como lo que siguieron siendo parte de comunidades, ya sea como originarios o como forasteros, fueron profundamente afectados por ese proceso. Instituciones fundamentales de la dominación colonial como el tributo, la mita y el reparto forzoso de mercancías arrojaron *coactivamente* a los indígenas a los mercados de fuerza de trabajo, mercancías y tierras. Estudios recientes permiten comprender mucho mejor la dinámica de esos procesos, en particular en lo que hace a las políticas estatales, las prácticas de autoridades locales y miembros de la élite colonial (hacendados, obrajeros, comerciantes, mineros) y las reacciones que generaron.²⁹ La historia de precios ha aclarado mucho mejor la lógica económica que llevó a legalizar y a intensificar la práctica de los repartos forzosos de mercancías, precisamente en el período en el que la baja de precios de los productos agrícolas ponía en peligro la rentabilidad de las haciendas.³⁰

Pero también en los últimos años se han desarrollado estudios que, más allá de la coacción, pretenden plantear en toda su complejidad las opciones que el sistema colonial, y en particular la demanda mercantil, abría ante grupos e individuos del mundo indígena. De esta manera se recupera el papel de los indígenas como productores, traficantes y consumidores, y el comercio "colonial" aparecerá como resultado de una compleja interacción entre españoles e indígenas.³¹ La relectura de las fuentes tempranas permite descubrir la rápida percepción por parte de los indígenas de algunos mecanismos del nuevo mercado, como por ejemplo las fluctuaciones de precios, así como la extensión de relaciones de intercambio entre comunidades que han sido separadas por la conquista de algunos de los recursos a los que antes tenían acceso directo.³²

²⁹ Jürgen Golte, *Repartos y rebeliones, Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*, Lima, IEP, 1980; Scarlett O'Phelan Godoy, *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783 Cusco, 1988*, y "Aduanas, mercado interno y élite comercial en el Cusco antes y después de la Gran Rebelión de 1780", *Apuntes 19. Revista de Ciencias Sociales*, Lima, segundo semestre de 1986, pp. 53-72.

³⁰ Brooke Larson y Rosario León, "Dos visiones históricas de las influencias mercantiles de Tapacari", en O. Harris, B. Larson, E. Tandeter (comps.), *La participación indígena... op. cit.*, pp. 320-1.

³¹ Luis Miguel Glave, "Trajines. Un capítulo en la formación del mercado interno colonial", *Revista Andina*, I, 1, Cusco, 1983, pp. 9-76.

³² Carlos Sempat Assadourian, "Intercambios en los territorios étnicos entre 1530 y 1567, según las visitas de Huánuco y Chucuito" en O. Harris, B. Larson, E. Tandeter (comps.), *La participación indígena... op. cit.*, pp. 65-110.

Steve Stern ha planteado la ambigüedad que caracteriza a las intervenciones mercantiles indígenas en los mercados creados por la intervención europea.³³ Existe, por una parte, el elemento de coacción indirecta detrás de esas intervenciones, es decir, son las demandas coloniales las que generan la necesidad de acceder al mercado en busca de recursos, incluido el dinero. Pero, más aún, la intervención es ambigua puesto que puede inspirarse en lógicas individuales o colectivas diversas. Se verifica la presencia de una lógica de lucro individual inspirada en los modelos introducidos por los europeos, pero también existe una lógica de preservación y reproducción de la comunidad en sus propios términos. Lo más frecuente, sin embargo, es que ambas lógicas se presenten combinadas en la realidad de las intervenciones mercantiles. Stern alerta al historiador acerca de la necesidad de inquirir exhaustivamente por la lógica relevante en el análisis de situaciones históricas, ya que formas andinas pueden encubrir emergentes relaciones de tipo europeo, mientras que actos típicos del mercado colonial pueden responder a una lógica andina.

Thierry Saignes ha mostrado como en el siglo XVII las comunidades ponen en acto una multiplicidad de estrategias para hacer frente a las cargas coloniales.³⁴ Migraciones, venta de la fuerza de trabajo y venta de sus productos son opciones que se barajan en contextos concretos en los que las fluctuaciones climáticas y, agregaríamos, de precios, las facilitan o las impiden. Los curacas ocupan un lugar preponderante en la ejecución de esas estrategias, y su continuado control sobre los migrantes apunta a la posibilidad de reproducción de la comunidad.

Las extensas actividades mercantiles de los curacas han sido objeto de numerosos trabajos.³⁵ Las consecuencias de esas intervenciones para la comunidad en su conjunto parecen haber sido distintas según las regiones y los períodos. Tristan Platt formuló en su momento la hipótesis de la existencia de un "modelo cacical mercantil" para Chayanta colonial, según el cual el curaca habría supervisado y coordinado las intervenciones de la comunidad en el mercado.³⁶ La reciente tesis de licenciatura de María Cecilia Cangiano en la Universidad de Buenos Aires permite por primera

33 Steve J. Stern. "La variedad y la ambigüedad de la intervención indígena andina en los mercados coloniales europeos: apuntes metodológicos" en O. Harris, B. Larson y E. Tandeter (comps.), *La participación indígena*, pp.281-312.

34 Thierry Saignes. "Las etnias de Charcas frente al sistema colonial (siglo XVII)", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 21, Colonia, 1984, pp.27-75; "Ayllus, mercado y coacción colonial: el reto de las migraciones internas en Charcas (siglo XVII)" en O. Harris, B. Larson y E. Tandeter, *La participación indígena*, op. cit., pp.111-58.

35 John V. Murra. "Aymara lords and their European agents at Potosí". *Nova Americana*, 1 Turín, 1878, pp.231-43; Roberto Choque Canqui. "Los caciques aymaras y el comercio en el Alto Perú" en O. Harris, B. Larson, E. Tandeter. *La participación indígena... op. cit.*, pp.357-77; Silvia Rivera Cusicanqui, "El Mallku y la sociedad colonial en el siglo XVII: el caso de Jesús de Machaca". *Avances*, 1, La Paz, feb. de 1978, pp.7-27.

36 Tristan Platt. *Estado boliviano y ayllu andino* Lima. IEP. 1982.

vez percibir ese modelo en funcionamiento en la Chayanta de fines del siglo XVIII.³⁷ Allí, en la parcialidad de Awkimarka, bajo control cacical se produce en las tierras del común cebada, papas, maíz y trigo. De estos últimos dos productos, se comercializa el 58% de la producción para obtener dinero que permite abonar los tributos de los "huidos, enfermos y muertos" (33%), recompensar a los "mayordomos recolectores" (6%), pagar los pleitos comunales (10%), y adquirir en el mercado papel (5%), coca (36%) y marranos (10%). Mientras el papel será obviamente utilizado en los mismos pleitos, la coca es entregada a los que cultivan el común y los marranos son "...a beneficio de los indios porque, es muy necesario para la manteca y untu qe. piden para sus enfermedades..." La parte no comercializada del maíz y del trigo, se distribuirán entre la semilla, la provisión de la casa del cacique, los avios para los mitayos, el pago de las veintenas, la elaboración de chicha utilizada en conexión con la cobranza de tributos y el reclutamiento de los mitayos, y los intercambios por sal. Según Cangiano, el 90% de la producción comercializada y el 36% de la no comercializada estaban en función de la satisfacción de las demandas coloniales. Sin embargo, se observa que la participación de la comunidad en el mercado bajo el control del curaca sirve también para obtener recursos para su consumo como los marranos y la sal. Esta información permite, a la vez, restringir el alcance del "modelo cacical mercantil", puesto que queda claro que las obligaciones individuales de cada unidad doméstica ante el estado colonial requerirán otras tantas intervenciones en los mercados para hacerse del dinero necesario.

¿Cómo se refleja en las *plazas de mercado* este abigarrado mundo mercantil? La historiografía tradicional, con su identificación entre comercio y tráfico trasatlántico, ha tendido a enfatizar la figura del gran mercader, implicando una estructura muy concentrada para los mercados coloniales. Por otra parte, el historiador debe superar en este terreno la distorsión deliberada que en su momento introdujeron los comerciantes más poderosos quienes, en defensa de intereses corporativos, pretendían negarle ese carácter a sus colegas más modestos, en particular cuando éstos eran mestizos o indígenas.

Sin embargo, estudios recientes tienden a restituir a la comunidad mercantil colonial su carácter multiforme.

El estudio de las alcabalas de Potosí a fines del siglo XVIII es particularmente informativo pues allí parece no haber funcionado la exención a favor de los indígenas, y por tanto el análisis cuantitativo los incluye. Sobre un total de 743 introductores de mercancías en el año de 1793, existía un núcleo de 26 mercaderes con giros anuales de más de 10.000 pesos, especializados la mayoría en efectos de Castilla, que confirman la imagen tradicional de alta concentración al ser responsables por el 55% del valor del tráfico que pagaba alcabala. Sorprende ya comprobar la presencia de un robusto grupo de 182 comerciantes medios con giros anuales entre 1.000 y 10.000 pesos que efectuaron el tercio de las operaciones del año por un tercio del valor total. Más aún, 422 individuos, que definimos como pequeños

³⁷ María Cecilia Cangiano, *Curas, caciques y comunidades en el Alto Perú: Chayanta a fines del siglo XVIII*, Tilara, Proyecto I:CIIRA, 1987.

comerciantes, acumulaban con giros entre 100 y 1.000 pesos anuales el 44% de las operaciones pero sólo el 11% del valor global. Finalmente, podemos enumerar 113 traficantes ocasionales con giros menores a 100 pesos que sólo suman medio por ciento del valor total.³⁸ Un análisis agrupado de las alcabalas de tierra y Castilla del tráfico limeño hacia Cerro de Pasco entre 1782 y 1819, un mercado donde los indígenas no pagaban alcabala, tiende, sin embargo, a confirmar la existencia de categorías mercantiles similares a las potosinas.³⁹

El estudio pormenorizado del tráfico de los productos más importantes que acuden al mercado potosino, provenientes de regiones diversas del Perú, de Charcas y del Río de la Plata, muestra especificidades diferenciadas para cada uno en cuanto al monto promedio de las operaciones, el tipo de comerciante que se dedicaba a ellos y su especialización en ese rubro. Una muestra de las alcabalas pagadas por los efectos de la tierra en Cochabamba entre 1777 y 1808 permite, también, comprobar la existencia de esa nítida diferenciación por productos y regiones proveedoras.⁴⁰

Para el mismo siglo XVI se ha propuesto diferenciar en la comunidad mercantil limeña la existencia de grandes comerciantes, mercaderes profesionales, mercaderes de cajón y regatones, en una jerarquía decreciente cuyos conflictos internos perduraron y provocarían las reiteradas intervenciones del Consulado en defensa de los privilegios de sus miembros.⁴¹ Aun sin tomar en cuenta los niveles más modestos del comercio urbano, Marcel Haitin ha distinguido recientemente en la Lima de fines del siglo XVIII, junto a representantes de compañías peninsulares, como los Cinco Gremios Mayores de Madrid y la Real Compañía de Filipinas, tres grupos mercantiles diferenciados: los almaceneros, o importadores de efectos ultramarinos, los encomenderos que representaban a los hacendados y actuaban como intermediarios tanto en el comercio de importación como el regional, y aquellos mercaderes que revendían en el interior del virreinato lo que compraban en Lima. En un período que se ha caracterizado tradicionalmente como crítico para esta comunidad, Haitin distingue a algunos grandes comerciantes que se aprovecharon plenamente de las nuevas oportunidades que se ofrecieron desde la sanción del Comercio Libre.⁴²

El estudio de Liliana Lewinski sobre el mercado de Oruro prueba que también pueden explotarse fuentes cuantitativas para el comercio de cereales, verduras, frutas, pescados y aves, segmento del mercado exento del pago de la alcabala.⁴³ La obligación de conducir las cargas de esos alimentos a la cancha del Cabildo determinó que sus partidas se anotaran en registros que en dos casos, 1803 y 1812,

³⁸ E. Tandeter et al., "El mercado...", *op. cit.*, pp.390-394.

³⁹ M. Chocano, "Comercio...", *op. cit.*, pp.46-49.

⁴⁰ B. Larson, "Economic decline...", *op. cit.*, pp.234-240; 448-449.

⁴¹ Fernando Iwasaki Cauti, "Ambulantes y comercio colonial: Iniciativas mercantiles en el virreinato peruano", *Jahrbuch von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 24, Colonia, 1987, pp. 179-212.

⁴² Haitin, "Late Colonial Lima...", *op. cit.*, pp. 81-84.

⁴³ Liliana Lewinski, "Una plaza de venta atomizada: la Cancha de Oruro, 1803 y 1812", en O. Harris, B. Larson, E. Tandeter, *La participación indígena*, *op. cit.*, pp. 445-467.

han llegado hasta nosotros. La imagen es la de un tráfico atomizado, indígena y mestizo, cuyos protagonistas, en su gran mayoría, hicieron una única operación en el año, al modo de los que antes distinguimos como pequeños comerciantes y traficantes ocasionales potosinos. Un rasgo notable del estudio de Liliana Lewinski es que gracias a otras fuentes cualitativas ha podido acercarse a un análisis detallado y conceptualmente matizado de las estructuras de intermediación, también mayoritariamente indígenas, que intervenían en la acogida de los traficantes en los alrededores de la ciudad y dentro de la misma.

Llegamos al tema específico de la historia de precios en los Andes. Más allá de algunos estudios aislados previos, la propuesta de una tal historia arribó con fuerza a nuestra América hace ya un cuarto de siglo en la obra y la persona de Ruggiero Romano.⁴⁴ Sabemos que en esos años Aníbal Arcondo y Enrique Florescano aceptaron la propuesta en sus tesis doctorales presentadas en Francia con resultados muy significativos.⁴⁵ Sin embargo, lo que parecía ser un comienzo quedó como un episodio bien delimitado. Una de las razones fundamentales para esa frustración debe encontrarse en el hecho de que la historia de precios llegó a América hispana y portuguesa precisamente cuando en Europa se hizo más perceptible una cierta crisis metodológica.⁴⁶

Quince años más tarde, sin embargo, los estudiosos de la historia económica y social colonial de la América hispano-portuguesa, empezaron a experimentar la necesidad de la historia de precios para responder a interrogantes centrales en sus nuevas investigaciones. Hoy, veinticinco años después de aquellos comienzos, existe una nueva cosecha de estudios de historia de precios que nos ha llevado con Lyman Johnson a encarar la publicación de un volumen colectivo que los reuna y los discuta.⁴⁷ Sin embargo, no creo equivocarme si afirmo la existencia de un marcado escepticismo entre historiadores y antropólogos dedicados al estudio de los Andes acerca de la utilidad de la historia de los precios. La explicación me parece residir en dos aspectos de un mismo fenómeno, los que deberían ser objeto de amplio

⁴⁴ Ruggiero Romano, "Movimiento de los precios y desarrollo económico: el caso de Sudamérica en el siglo XVIII". *Desarrollo Económico*, vol.3. N.1-2. Buenos Aires, abril- septiembre de 1963, pp.31-43; *Una economía colonial: Chile en el siglo XVIII*. Buenos Aires, 1965; *Cuestiones de historia económica latinoamericana* Caracas, 1966.

⁴⁵ Aníbal Arcondo, "Córdoba. Une ville coloniale. Etude des prix au XVIIIe siècle", tesis doctoral inédita, París, 1968; Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810 México, 1969*.

⁴⁶ Witold Kula, *Problemas y métodos de la historia económica*, Barcelona, 1973, pp.403-80; Ruggiero Romano (comp.), *I prezzi in Europa dal XIII secolo a oggi*, Turín, 1967, pp. XI-XIV; *Cuestiones de historia*, p.56.

⁴⁷ Lyman Johnson y Enrique Tandeter (comps.), *Essays on the Price History of Colonial Latin America*, Albuquerque, New México University Press. (en prensa). Los comentarios de Ruggiero Romano, Stanley Engerman, Herbert S. Klein y John H. Coatsworth preparados para el libro efectúan un balance mucho más amplio que el que puedo presentar aquí y marcan líneas por las que la historia de precios debiera transitar en adelante. Coatsworth concluye en su ensayo que en ningún otro campo del trabajo en historia económica latinoamericana la recompensa analítica de la investigación empírica es tan grande. John H. Coatsworth, "Economic History and the History of Prices in Colonial Latin América" en L. Johnson y E. Tandeter, *Essays on the Price History... op. cit.*, (en prensa).

debate en nuestra reunión. Por un lado, no existe aceptación generalizada de la amplitud y variedad del fenómeno de la *mercantilización* en las sociedades andinas coloniales presentado en los estudios que hemos reseñado más arriba. Pero, más específicamente, se confunde la posible utilidad de los precios como indicadores *generales* de la economía con otros múltiples usos. En efecto, sólo quienes postulan el carácter capitalista de las sociedades coloniales hispanoamericanas argumentan que el mercado domina plenamente esas economías y, en consecuencia, existe un *nivel general de precios* que puede servir como indicador de la situación del conjunto socio-económico. En cambio, quienes nos interesamos por el estudio de la mercantilización deberemos prestar atención a los *mercados concretos* y a sus limitaciones. Pero es precisamente en el marco de esos mercados limitados, frágiles y con abundante presencia de elementos coactivos, que los precios aparecen como un parámetro ineludible para la evaluación de la participación en ellos de empresas e individuos. En el caso extremo, aunque probablemente frecuente, de comunidades indígenas que sólo acceden a los mercados para obtener el metálico necesario para hacer frente a algunas de las cargas coloniales, el hecho de que la *formación de precios* dependa de la oferta de haciendas y obrajes, no hace menos dramática la repercusión que las fluctuaciones de esos precios, caracterizadas en los Andes por una gran amplitud e intensidad, tienen sobre sus posibilidades de reproducción exitosa. En la medida en la que nuestros estudios han pasado del énfasis estructural a dar prioridad a las estrategias y las lógicas de los actores sociales, parámetros como los precios se revelan imprescindibles para estudiar los procesos históricos.

Los estudios de historia de precios en los Andes han mostrado ya la diversidad de fuentes utilizables. Por un lado, existen fuentes que reflejan de cerca transacciones efectivas. Entre ellas figuran los libros de gastos de instituciones como conventos, colegios u hospitales, o las contabilidades de haciendas.⁴⁸ Por otro lado, hay indicaciones seriadas de precios en documentos que emanan de instituciones estatales y resumen un nivel prevaleciente en un mercado antes que transacciones concretas. Se han utilizado así las indicaciones contenidas en la cobranza de novenos reales, los aforos de las Aduanas y los informes cuatrimestrales sobre el estado del clima, de las cosechas y de los precios que enviaron los Intendentes.⁴⁹

Un problema fundamental que hace a la utilidad de las series es la explicación de los criterios utilizados en su elaboración. Detrás de un cierto precio para el año tal pueden esconderse prácticas muy diversas: el precio promedio, el precio modal o más frecuente, o el precio del mes de cosecha, todas elecciones legítimas pero cuya utilización debe aclararse. Más aún, sería deseable acordar prácticas comunes para facilitar las correlaciones que, de otro modo, pierden su utilidad.

El aspecto más frustrante de la historia de precios es que una vez que la serie

⁴⁸ Pablo Macera y R. Boccolini. *Precios en Arequipa, 1627-1767*, Lima, 1975; Pablo Macera y R. Jiménez, *Precios en Lima, 1667- 1738*, Lima, 1975; E. Tandeter y N. Wachtel, *Precios y producción agraria... op. cit.*; M. Glave y Remy, *Ollantaytambo... op. cit.*; Kendall W. Brown, "Price Movements in Eighteenth-Century Perú: Arequipa" en Johnson y Tandeter, *Essays on the Price History... op. cit.*; Marcel Haitin, "Prices, the Lima Market, and the agricultural crisis of the late Eighteenth-century in Perú", *Jahrbuch von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 22 Colonia, 1985, pp. 167-97.

⁴⁹ K.W. Brown, "Price movements...", *op. cit.*; B. Larson, "Ritmos rurales...", *op. cit.*

ha sido pacientemente elaborada las variaciones que se registraban en ella sólo podrán ser explicadas por fenómenos de oferta y demanda que remiten necesariamente a otros estudios. Idealmente debiéramos conocer tanto el nivel de producción como el de comercialización para evaluar el significado de un cambio en los precios relativos. Lo que, a su vez, remite a la disponibilidad y costos de los factores de producción. Es fundamental conocer las fluctuaciones climáticas para dar cuenta de la sucesión de buenas y malas cosechas, así como los cambios en la población y en los ingresos para explicar los niveles de demanda.⁵⁰

Pero más allá de la complejidad de una interpretación acabada de la historia de precios, existen dos formas de utilizar las series elaboradas que son de evidente e inmediato interés para la mayoría de los historiadores. La primera es directa y, en verdad, ineludible. Se trata de la confrontación de cualquier proceso socio-económico, y eventualmente político, con la evolución de uno o más precios en tanto parámetro con el cual las empresas o los actores tuvieron que enfrentarse en los mercados concretos. La serie que producimos se convierte así en un *dato* más a incorporar en la investigación. Sin embargo, se trata de un dato fundamental. La disponibilidad de una serie de precios no elimina los problemas conceptuales pero sí enriquece notablemente la historia que escribimos. Es obvio que en el futuro no deberían escribirse monografías sobre producciones cuyo destino es parcial o totalmente la comercialización sin incluir los nuevos datos de que disponemos sobre estructuras de mercados y evolución de los precios. Por supuesto que las series de precios de las que ya disponemos como aquellas que se elaboren en el futuro que no podrán resolver ningún debate acerca de problemas como, por ejemplo, las causas de las revueltas andinas de la década de 1780. Sin embargo, el fuerte movimiento a la baja de los precios agrícolas detectado para la década de 1770 en Cusco y Potosí no debiera ser ignorado por aquellos historiadores que quieran intervenir en el debate.⁵¹

El segundo uso de la historia de precios al que aludimos más arriba es menos sencillo e inmediato. Se trata de la *deflación* de series de ingresos o de valores de producción. Este uso será particularmente redituable en la presente coyuntura historiográfica andina por la riqueza de las series publicadas recientemente. John J. TePaske y Herbert S. Klein han editado las estadísticas de los ingresos de las Cajas Reales coloniales, que sólo podrán pasar de valores nominales a reales gracias a las series de precios.⁵² Pablo Macera ha impulsado la edición de múltiples series sobre diezmos que sólo darán sus frutos cuando se las deflacione para acercarnos al volumen de la producción agrícola.⁵³ Un caso más polémico es el de la posibilidad de deflacionar las series de producción de metal precioso para obtener su "valor de

⁵⁰ Stanley L. Engerman y Herbert S. Klein, "Methods and meanings in Price History" en L. Johnson y E. Tandeter, *Essays on the Price History...* op. cit..

⁵¹ M. Glave y Remy, *Estructura agraria...* op. cit., pp.430-438; E. Tandeter y N. Wachtel, *Precios y producción agraria*, pp.47-49-91.

⁵² John J. TePaske y Herbert S. Klein, *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in América*, 3 vols. Durham, N.C., 1982.

⁵³ Lorenzo Huertas Vallejos y Nadia Carnero Albarrán, *Diezmos en Arequipa 1780-1856*, Lima, 1983; *Diezmos del Cuzco 1777-1853*, Lima, 1983; Lorenzo Huertas V., *Tierras, Diezmos y Tributos en el*

mercado".⁵⁴ Finalmente, es a través de los precios que los salarios nominales pueden ser convertidos en salarios reales.

Para estas operaciones de deflación es necesario determinar el conjunto de precios que resulta más adecuado de entre los disponibles y luego proceder a elaborar índices. Ambas etapas implican decisiones riesgosas pero incluíbles por parte del investigador. Un índice adecuado sólo surgirá de una *ponderación* explícita de sus diversos componentes, para lo cual deberá recabarse información acerca de la estructura de los mercados y la composición del consumo.⁵⁵

Mercados y precios refieren al investigador a fenómenos históricos de gran peso en el sistema colonial en los Andes. A medida que el estudio de los mercados avanzó produjo no sólo mucha información sino también nuevas conceptualizaciones. Se enfatiza así la necesidad de reemplazar antiguas discusiones abstractas sobre *el mercado* con investigaciones acerca de los mercados concretos. En éstas ocupan un primer plano las cuestiones del sentido de la intervención mercantil y las lógicas de los actores, las que sólo pueden ser entendidas en función de parámetros concretos. Las formas de la coacción estatal (tributo, mitas, repartos) son, sin duda, algunos de los fundamentales. Pero la expansión de los mercados coloniales provee otros parámetros no menos concretos. Es sólo en ese contexto global que podremos discutir las estrategias de los actores sociales andinos.

Obispado de Trujillo (Colonia-República), Lima, 1984; "Diezmos en Huamanga", *Allpanchis*, vol. XVII, N.20, Cusco, 1982, pp.209-235; Nadia Carnero Albarrán y Miguel Pinto Huaracha, *Diezmos de Lima, 1592-1859*, Lima, 1983.

⁵⁴ John H. Coatsworth, "The limits of colonial absolutism: the State in Eighteenth Century Mexico" en Karen Spalding (comp.), *Essays in the Political, economic and social History of colonial Latin América*, Newark, Delaware, 1982, pp.25-51; "The Mexican Mining Industry in the Eighteenth Century", en Nils Jacobsen y Hans-Jürgen Puhle (comps.), *The Economies of Mexico and Peru during the Late Colonial Period, 1760-1810*, Berlin, 1986, pp.26-45; D. A. Brading, "Facts and Fictions in Bourbon Mexico", *Bulletin of Latin American Research*, 4, 1, Oxford, 1985, pp.61-64; Enrique Tandeter, "Propiedad y gestión en la minería potosina de la segunda mitad del siglo XVIII" en Heraclio Bonilla (comp.), *El sistema colonial en la América española*.

⁵⁵ Una posición de completo escepticismo acerca de la posibilidad de una tal ponderación en Arij Ouweneel and Catrien C.J.H. Bijleveld, "The Economic Cycle in Bourbon Central México: A Critique of the *Recaudación del diezmo líquido en pesos*", *Hispanic American Historical Review*, 69, 3, 1989, pp.479-530, seguido por comentarios de David A. Brading, John H. Coatsworth y Héctor Lindo-Fuentes y una respuesta de los autores, *Ibidem*, pp.531-57.

